



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 846

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 042 DE 2023

(junio 14)

Legislatura 2022-2023

Sesión ordinaria presencial

Hora: 10:12 a.m.

El día miércoles 14 de junio de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas, señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Buenos días, honorables Representantes. Siendo las 09:57 de la mañana se abre el registro para verificación de quórum. Pueden hacer uso de su biométrico para registrarse, honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, certifique el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. La Secretaría le certifica que se ha configurado el quórum decisorio.

Están presentes en la sesión los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo
Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Cancimance López Jorge Andrés
Cardona León José Octavio
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Espinal Ramírez Juan Fernando
González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Palencia Vega Leonor María
Parrado Durán Gabriel Ernesto
Patiño Amariles Diego
Perdomo Andrade Flora
Pete Vivas Ermes Evelio
Ramírez Caviedes Sandra Milena
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Rincón Trujillo Leyla Marleny
Rodríguez Contreras Jaime
Salazar Perdomo Julio Roberto
Salazar Rivera Juan Pablo
Velasco Burbano Erick Adrián

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:12 de la mañana, damos inicio a la sesión del día miércoles 14 de junio de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas de sesión Legislatura 2022-2023

Acta número 031 de abril 19 de 2023
Acta número 032 de abril 25 de 2023
Acta número 033 de abril 26 de 2023
Acta número 034 de mayo 17 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 192 de 2022 Cámara, *por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos piloto de investigación integral mediante la técnica de fracking y se dictan otras disposiciones.*

3. Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.*

4. Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

IV

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enrique Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el orden del día leído y publicado. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos con fundamento en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003:

1. Proyecto de ley 369 de 2023 Cámara
2. Proyecto de ley 192 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley 094 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley 238 de 2022 Cámara

Han sido anunciados los Proyectos, señor Presidente, para la próxima sesión en que se debatan proyectos de Ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

II

Aprobación de actas de sesión Legislatura 2022-2023:

Acta número 031 de abril 19 de 2022, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2023

Acta número 032 de abril 25 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2023

Acta número 033 de abril 26 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2023

Acta número 034 de mayo 17 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2023

Señor Presidente, la Secretaría le informa que, para la votación de estas actas, la doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes deja constancia que no vota el Acta número 031 del 19 de abril del 23. Y la doctora Ana Rogelia, en el mismo sentido, deja constancia que no vota el Acta número 31 de abril 19 del 2023. Y el doctor Héctor Mauricio Cuellar Pinzón también deja constancia que no vota el Acta 32 y 33 de 2023. Y el doctor Erick Adrián Velasco Burbano también deja constancia que no vota el Acta 034 de mayo 17 de 2023.

Señor Presidente, puede poner a consideración las actas con las constancias ya leídas, de los Representantes Erick Velasco, Mauricio Cuellar, Ana Rogelia y Sandra Milena.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión las actas leídas con las constancias, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban las actas ya leídas, dejando constancia que los Representantes Cuéllar, Erick, Ana Rogelia y Sandra Milena, dejaron constancia que no participan en la votación de unas actas de comisión. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercer punto del orden del día.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, *por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponentes: *José Octavio Cardona León, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Adrián Velasco Burbano, Luis Ramiro Ricardo Buevas y Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Este Proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2023.

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2023.

Y fue anunciado en la sesión del día 7 de junio de 2023, como consta en el Acta 041 de la misma.

Señor Presidente, en este Proyecto de ley, en la sesión del 7 de junio, fue negada una proposición que buscaba su archivo, posteriormente se aprobó la proposición con la que termina el informe de ponencia y se aprobaron los artículos 6° y 7° como venían en la ponencia.

Estamos en la votación del articulado pendiente, el artículo 1°, el 2°, el 3°, el 4° y 5°.

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente, dejo constancia que me retiro porque me encuentro impedida en este proyecto de ley. Gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que también, en la sesión del 7 de junio, a la doctora Ana Rogelia le fue aprobado su impedimento. El doctor Cancimance está pidiendo el uso de la palabra, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Muy buenos días para todos y todas. Secretario, solo para también recordar que habíamos hecho una solicitud de Subcomisión, entendemos que el Presidente va a poner, por supuesto, en consideración esta proposición y también, pues, queremos que el Director de la Agencia Nacional de Tierras pueda compartírnos en esta Sesión de la Comisión algunos datos muy específicos de la entidad. Entonces, también solicito, Presidente, un espacio para el Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tranquilo Representante, lo sentamos aquí a la derecha. Tiene la palabra la Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Para el proyecto que sigue también solicitamos, si puede la Comisión, autorizar sesión informal, para que un académico de la Universidad Externado de Colombia, abogado experto en el tema, nos pueda hablar de la regulación de fracking y las decisiones de los tribunales que hay que tener en cuenta para la discusión informada de este Proyecto de ley de pilotos de fracking.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias. Tiene la palabra la Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, muy buenos días a todos y todas. Sí, para expresar también, unirme a las dos solicitudes que se han hecho y un saludo muy especial a nuestro Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega y el resto de personalidades que nos están acompañando.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Erick Velasco.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Doctor Erick.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra, ¿usted la pidió?, no. Ah, Gabriel.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Un día muy especial para todos, todas y todos. Es también para solicitarle que en el Proyecto del fracking se le dé, en la sesión informal, la oportunidad al señor Andrés Gómez y su equipo de trabajo de la Alianza Colombia Libre de Fracking, para que pueda participar cuando llegue el momento determinado cuando se vaya a colocar ese proyecto en estudio, pues también pediría la palabra para solicitar esa participación de Andrés Gómez de la Alianza Colombia Libre de Fracking. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, Representante Cardona, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, para solicitarle, con cariño y respeto a los colegas, el orden del día ya fue aprobado, estamos en el proyecto en este momento de la regulación de las titulaciones. Yo estoy de acuerdo con lo que propone el doctor Parrado, incluso con lo que propone la doctora Julia, pero creo que eso es objeto del momento oportuno cuando pasemos o cambiemos de proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el orden del día. Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona sobre unas proposiciones. Señor Secretario, qué artículos entran en discusión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Están en discusión el artículo 1º, el artículo 2º, 3º, 4º y 5º, que tienen varias proposiciones radicadas sin aval de los ponentes.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, le damos el uso de la palabra al doctor Cardona, que es el Coordinador, sobre las Proposiciones que hay, ¿cuáles tienen?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Presidente, mire, hay una proposición del Honorable Representante Ermes Evelio Pete, que al artículo 1º le adiciona lo siguiente: En aplicación de la presente Ley se respetarán los derechos adquiridos y garantías constitucionales de los pueblos indígenas. Esa ha sido avalada porque no le veo ningún inconveniente, es apenas natural. Hay una segunda, hay una también del doctor Ermes Evelio Pete, que propone eliminar el artículo 5º, esa ha sido negada. Hay una para el artículo 2º, de los honorables Representantes Erick Adrián Velasco y Cristian Danilo Avendaño, en lo que tiene que ver con este ponente, no la comparto, porque están diciendo que sean los Consejos Municipales o Distritales los competentes para adelantar los procesos de formalización y saneamiento; primero no son autoridades administrativas y segundo, no tienen la estructura de los municipios que está radicada en cabeza de los Alcaldes, por ser estos los representantes legales, yo no puedo acompañarla.

Como no puedo acompañar la del doctor Gabriel Ernesto Parrado, al artículo segundo, porque propone que sea el Gobierno y que determine disposiciones orientadas a priorizar el acceso a la tierra por parte de los sujetos de especial protección constitucional y ese no es el objeto de este proyecto, este no es un proyecto, doctor Parrado, de acceso a la tierra, sino de regularización, fundamentalmente es de regularización, no es para acceder sino para regularizar, son dos cosas distantes. Lo mismo le ocurre al artículo 1º, si le quitamos el artículo 762 y subsiguientes del Código Civil, se cae todo el objeto del proyecto de ley.

El doctor Pete propone eliminar el parágrafo del artículo 3º, la formalización y saneamiento de los bienes inmuebles rurales se aplicará por única vez en los términos de la presente Ley, ¿sabe por qué, doctor Ermes Evelio, hay que negarla?, por una razón, porque si no mañana llega alguien que lleva ocho días y lo tienen que regularizar y el proyecto no busca eso, lo que el proyecto

busca, insisto, qué bueno fuera Presidente, con su venia, que desde la Secretaría, y lo haré ahora, Secretario, le voy a compartir una tesis de grado de la Universidad Javeriana sobre el problema de titulación de predios inadecuadamente entregados y hablan puntualmente de un predio de un ex narcotraficante, Leónidas Vargas, que se le entregó a la dirección Nacional de Estupefacientes y de esta al Incoder y en el Incoder se volvió un problema y ahorita vamos a hacer el debate aquí con el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Justamente de lo que se trata, doctor Pete, es de regularizar pero lo que lleva 20 y 30 años, mire, aquí hay procesos, incluso hay alertas tempranas, oiga pues, Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría hace nueve años advirtiendo la problemática y ni siquiera con alertas tempranas ha funcionado el tema, por eso, no podríamos quitarle el plazo de diez años porque entonces sería una invitación a que la gente invadiera para que lo regularizaran, aquí lo que le estamos diciendo al Estado es: ya que ustedes fueron incapaces de resolver problemas que llevan 20, 25, 30, años, démosles facultades a otros que lo pueden hacer.

El doctor Pete también propone que haya que hacer esto en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras, si hay que hacerlo en coordinación por la Agencia Nacional de Tierras habrá que esperar, le voy a dar este dato, y aquí está el Director, pregúntenle si ha querido responder un derecho de petición de marzo 8 que hoy está a punto de ser tutelado, si no responden un derecho de petición, hágame el bendito favor, si estoy mintiendo me aclara el Presidente, no, ¿le respondieron?, cierto que no, si no responden un derecho de petición hecho por el Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara, hágame el bendito favor, para tener que coordinar ahora con ellos, que tengan la disposición de atender al Alcalde, el Meta es uno de los departamento más problemáticos hoy en materia de tierras entregadas sin títulos, vaya pues que le den una cita al Alcalde de un municipio de sexta categoría para coordinar.

La siguiente la propone el doctor Parrado y es eliminar el artículo 3° del proyecto de ley, Sesión de Bienes Fiscales para Programas de Formalización, se le está diciendo a las entidades territoriales que quieran, no es obligatorio, que quien quiera entregar una tierra lo puede hacer, ¿cómo sucede o por qué ocurre?, hay ocasiones en que hace muchos años los Departamentos estaban llenos de fincas que se les volvieron un problema, lo que le están diciendo al departamento es que si la quiere entregar, entréguela, se lo voy a poner en términos urbanos, lo que pasaba con todos los bienes que todavía hoy sobreviven del Instituto de Crédito Territorial en las ciudades, hoy hay una cantidad de predios del Instituto de Crédito Territorial que se volvieron un problema, el Instituto de Crédito no existe porque está liquidado o está en liquidación, pero el municipio no puede hacer uso de esos bienes porque son del Instituto de Crédito, pero los necesitan.

En Manizales teníamos un problema puntual con la sede del Cuerpo Oficial de Bomberos Voluntarios, era del Instituto de Crédito Territorial, lo tenían los Bomberos Voluntarios, el Municipio no podía disponer, hágame el bendito favor, lo que estamos diciendo es, facúltese, si lo quiere entregar que lo entreguen.

Doctor Parrado, usted pide que se elimine el artículo 4° del proyecto de ley, división material de predios fiscales y privados, le voy a mandar copia de la tesis de grado de maestría y le voy a decir, para que usted entienda, el mayor problema que ha venido ocurriendo con estos predios fue justamente que le dijeron a 120 familias, esa finca es de ustedes, pero nadie les dijo de ese palo a ese palo o

de ese matarratón a ese matarratón o de ese nacimiento de agua, hoy es en común y proindiviso y justamente lo que se busca acabar son las comunidades en común y proindiviso, con algo adicional, no tienen títulos, luego no tienen créditos, luego no tienen subsidios, luego no hay asistencia técnica individual, la gente dice, ¿entonces, qué es lo que yo tengo?, tengo un pedazo de tierra donde puedo producir, pero no tengo nada en el fondo.

Doctor Gabriel Ernesto Parrado, usted pide que se modifique el artículo 5° sobre el licenciamiento para división de bienes y materiales, quitando la palabra solo, y resulta que eso cambia a todo, el texto dice, la división material de bienes urbanos rurales solo requerirá de la licencia y usted pide que se quite la palabra solo, si se quita la palabra solo esto cambia todo, porque entonces ahora qué va decir, la división material de bienes inmuebles rurales requerirá de la licencia urbanística, ¿sabe cuál es el problema?, y todos los demás aritos que le quieran colgar, eso cambia completamente el articulado.

Doctor Ermes Evelio Pete, usted propone que se elimine todo el artículo 4°, pues la razón de ser del proyecto es que haya justamente división de predios comunales o comunitarios o en común y proindiviso, justamente lo que se busca es eso, de hecho, hay un principio por allá en el Código Civil que dice que nadie está obligado a vivir en comunidad y lo dice justamente cuando las personas tienen sociedades, nadie está obligado a ser socio de otro, pero aquí lo estamos obligando a unos campesinos humildes, desplazados por la violencia, además, a que estén obligados a convivir con otros tan humildes como ellos, tan desplazados como ellos, y sin títulos como ellos, yo no sé si de verdad este país quiera sostener la obligación para algunos de vivir en comunidad cuando ya no quieren, es que, mire, lo mínimo que quiere un campesino es tener una escritura que diga que usted es dueño de un pedacito, de dos, cinco, diez, veinte hectáreas, lo que sea, lo que nadie quiere es que digan que usted es dueño de mil trescientas diez hectáreas junto con otros 119, porque nadie sabe qué es lo que tiene o lo que le toca. Son esas, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Yo propongo que antes de la aprobación de cada uno de estos artículos escuchemos al Director Nacional, bienvenido a la Comisión Quinta, doctor Vega, y yo creo que va a ser muy importante porque aquí falta demasiada información, yo creo que hoy hay un nuevo amanecer frente a todo lo que significa la Reforma Agraria, yo creo que hoy hay una nueva política que ya determina exactamente el tema de adquisición y formalización de tierras.

Yo propongo, Presidente, que escuchemos al Director de la Agencia Nacional de Tierras y luego pasemos, entonces, a la discusión de cada uno de los articulados que tiene la presente iniciativa.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, Señor Presidente. Pues doctor Cardona, yo creo que estamos de acuerdo, o sea, aquí no estoy proponiendo que no sea propietario, porque es necesario y conozco la problemática del país y más que vengo en este ejercicio social en la lucha de las tierras y es muy

necesario, pero las políticas que hoy tiene la Agencia Nacional de Tierras, y para no ahondar mucho, más tarde ya justificaré cada una de las proposiciones, pero en la línea que dijo la compañera Olga, me gustaría escuchar al Director, de qué manera se ha avanzado en el ejercicio de la compra, de la formalización de las tierras en nuestro país, y cómo están los comparativos de lo que se ha venido avanzando.

Entonces escuchemos primero y ya después voy a justificar cada una de las proposiciones que estoy planteando aquí, estamos de acuerdo en eso, que cada uno sea propietario, en eso en ninguno está en desacuerdo.

Y le agradezco también del artículo 1° que haya avalado, porque sería inaceptable el tema de la regresividad de los derechos de los pueblos indígenas, los cuales se han ganado en las luchas milenarias en este proceso, y no porque dijera pobrecito, este indígena necesita, nos ha tocado con sangre, con muertos, reclamar los derechos en la reivindicación y por eso, pues le agradezco que haya tenido en cuenta la proposición del artículo 1°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Yo creo que el doctor Cardona ha descrito la problemática de tierras que hay en nuestro país, que es una realidad, sin duda, la deuda con las tierras rurales que tiene nuestro país es larga y gravísima, la entidad pública Agencia Nacional de Tierras, antes Incoder, ha tenido unas responsabilidades impresionantemente importantes en nuestro país, unos retos técnicos y administrativos y gerenciales muy importantes, que quizá no ha atendido a lo largo de la historia con la eficiencia que se requiere para el problema tan grave que se maneja en nuestro país, una entidad con esas responsabilidades ha venido siendo fortalecida y tecnificada y ha adquirido un rol fundamental para la implementación del Acuerdo de Paz, sin duda.

Yo en mis años de servicio público conocí la importancia del trabajo de la Agencia Nacional de Tierras y pude trabajar coordinadamente con ellos, haciendo esfuerzos mutuos, de parte de ellos y también de parte de las otras instituciones en las que necesitábamos las respuestas de la Agencia.

Yo creo que el proyecto que le quita competencias a la Agencia Nacional de Tierras no debe prosperar, no debemos quitarle las competencias a la Agencia Nacional de Tierras, si bien sabemos que la Agencia debe seguir en el esfuerzo de fortalecerse, tecnificarse, recibir el presupuesto que requiere, el personal que requiere, pero no por eso podemos quitarle la competencia a la Agencia, que es una competencia además que blinda a los Alcaldes para que se tomen las mejores decisiones técnicas, no politizadas y además sin el riesgo público que significa asumir esas decisiones tan delicadas de la titulación de tierras y las demás decisiones que toma la Agencia en el área rural de nuestro país, que vive los rigores del problema de orden público y de la falta de gobernabilidad del Estado colombiano en las zonas rurales de nuestro país.

Pero no por eso, repito, podemos quitarle las competencias fundamentales que tiene la Agencia Nacional de Tierras, que se ha venido fortaleciendo y que por eso también, Presidente, estoy de acuerdo en que antes de que comencemos a discutir es muy importante escuchar al Director de la Agencia. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Yo quiero hacer una recomendación muy respetuosa que va en el mismo sentido en el cual han hecho la intervención algunos de los compañeros, y es escuchemos al Director, porque actualmente no es una mentira que esta es una competencia que se le está quitando en este proyecto a la Agencia Nacional de Tierras y es importante, yo lo decía en la sesión inmediatamente anterior, yo sí creo que ha habido deudas y yo creo que hay unos retrasos por parte de la Agencia Nacional de Tierras, sobre todo en los gobiernos anteriores y yo creo que es necesario que nos den claridades sobre qué acciones ha tomado la Agencia Nacional de Tierras en este Gobierno para atender a la problemática que pretende solucionar este proyecto, yo lo dije claramente, es cierto el conflicto que se está generando.

Pero también lo dije claramente, yo creo que necesitamos ser bien responsables, porque incluso como lo decía la Representante Julia, aquí corre riesgo la vida y la integridad de los Alcaldes, que van a tomar unas decisiones que si no llegan a gustarle a alguno de los que se encuentran en esos predios puede incluso poner en riesgo su vida y ya lo vemos en el conflicto de seguridad que estamos viviendo en este país, o sea, tenemos que ser muy responsables con la responsabilidades que le estamos asignando a esas entidades territoriales.

Y quiero aclarar una cosa al respecto de la proposición que yo hice, con la cual dije que si no era viable, pues, yo no podía seguir apoyando este proyecto, y tiene que ver con que tenga que pasar por el Concejo Municipal o Distrital, es decir, vía Proyecto de Acuerdo, y adicional a ello le pone un concepto vinculante de la Agencia Nacional de Tierras, esto también para salvaguardar esa responsabilidad que tienen los Alcaldes, porque, como lo he dicho, imagínense ustedes con el ejemplo que daban hace un momento, un predio de 1900 hectáreas, las personas ubicadas en ese predio y llega un Alcalde y le dice al señor que se encuentra en uno de los puntos de este predio que tiene que trasladarse a un punto que de pronto no tiene las mismas condiciones del suelo y ya no le gustó esa decisión que tomó el Alcalde, y entonces, se va a generar un conflicto social o conflictos socio-ambientales gigantescos, es que estas decisiones tienen en muchos casos problemas que tienen que tener un corte jurisdiccional para resolver esos problemas de tierras, tan importante por ello la Jurisdicción Especial Agraria que está a punto de ser aprobada.

Pero yo sí le reitero, que el procedimiento, yo les sugiero con mucho respeto Presidente, escuchemos al Director de la Agencia Nacional de Tierras a ver si podemos buscarle otra salida a la problemática que muy bien se ha identificado en este proyecto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante de Luis Ramiro.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor Presidente, una bienvenida al Director Gerardo, un saludo cordial al resto de compañeros. Yo simplemente quiero aportar al debate, que tengamos en cuenta la visión institucional, nosotros, desde la Bancada de Paz acompañamos al fortalecimiento de la Agencia Nacional de Tierras, porque consideramos que es una entidad, una institución fundamental para lograr la Reforma Rural Integral que es parte del Acuerdo de Paz que defendemos como bancada.

Pero también siento que estamos subvalorando la institucionalidad de los entes territoriales, yo, ayer,

precisamente en una conversación con el Director y su equipo de trabajo, les mencionaba la importancia que es que las Alcaldías Municipales, los entes territoriales se constituyan en el brazo operativo de la Agencia Nacional de Tierras, el Director me comentaba que la Agencia está en este momento en un proceso de reestructuración en su estructura orgánica y eso está muy bien, eso yo lo celebro, en la adición presupuestal nos peleamos como bancada unos recursos importantes para seguir fortaleciendo la Agencia, pero esos procesos de aprendizaje no se ven de la noche a la mañana, Director, y mientras tanto qué se hace.

Ahora Cristian, yo reconozco el riesgo potencial que tienen los Alcaldes, pero ese mismo riesgo potencial también lo tienen los Directores de la Agencia a nivel territorial, y así como los funcionarios de las alcaldías tienen ese riesgo, también los funcionarios de la Agencia van a correr con ese riesgo, yo siento que ese no debe ser el foco de la discusión, Octavio, usted que es el coordinador, yo pienso que lo que debe resultar de aquí es un proyecto de ley que brinde las garantías para que los procesos de asignación, de formalización, se puedan dar de manera efectiva en los territorios, porque es lo que reclaman nuestras poblaciones.

Y que se reconozca la institucionalidad multinivel, porque es que aquí hemos creado un imaginario en el cual existe una competencia entre la institucionalidad en el orden nacional y las institucionalidades territoriales, pensando que unas podrían suplantar a las otras, yo soy de la visión de que pueden ser complemento ambas y que si trabajamos de manera conjunta, nosotros acá en la Comisión, por dar esas herramientas a esa institucionalidad multinivel, se logran resultados más efectivos.

Yo sí quisiera, Octavio, que tuvieran en cuenta este punto de vista, porque lo que nosotros queremos desde la bancada y como Curules de Paz es que se pueda ver la efectividad en el punto 1 del Acuerdo de Paz. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo lo primero que quiero es que quede consignado, para que no se generen malas interpretaciones, que estoy plenamente de acuerdo con el doctor Octavio, y con los ponentes, de que a los colombianos y colombianas que hoy están en esa situación, no solamente en Puerto López, sino en toda Colombia, que en lo posible y en la medida que la dinámica jurídica nos lo permita, que esas personas tengan su escritura de su territorio, pero no solamente que tengan su escritura, sino que se resuelva, de una vez por todas, todo lo que tiene que ver con linderos, posesión, escrituración, legalización, etc., etc.

El acceso a la tierra, no solamente una escritura, el acceso a la tierra tiene una cantidad de connotaciones que más adelante voy a exponer, nosotros propusimos una audiencia pública, dijeron que no era necesario por ahora sino que después, se la valgo, estoy de acuerdo, no es requisito *sine qua non* para poder aprobar este proyecto, pero lo que yo sí quiero es que en ejercicio de la Democracia, pues yo presenté, como antes yo venía y no conocía muy bien la dinámica, ahora hago proposiciones, unas de sustitución, otras de modificar algún artículo y presenté cinco y ninguna me fue avalada, y yo vuelvo y las leo y las releo y digo, tienen justificación.

Y yo quisiera tan solamente leer alguna justificación, posterior a decirles que el doctor Erick Velasco le escribió una carta al Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Agricultura le contestó y le muestra, por ejemplo, es que aquí dicen que no se ha hecho nada con respecto a la formalización, o sea, un problema de 200 años en 10 meses; en uno de los apartes de la carta le dice el Asesor Jurídico, ya le digo cómo se llama, Rafael Alberto Rincón Patiño, Jefe de la Oficina Jurídica y le dice, no puede pasarse por alto que la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de tierras de la nación ejecuta estrategias orientadas a consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la adquisición, entrega y formalización de tierras a campesinos y a grupos étnicos del país, así como el desarrollo del catastro multipropósito que permitirá que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales se realice a partir de la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios.

Y dice, en tal sentido, es importante poner en conocimiento que desde la implementación del Acuerdo de Paz 2016 y con corte al 31 de mayo al 2023, la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado un millón, un millón catorce mil cuatrocientos cuarenta hectáreas, beneficiando a 40.591 familias con la expedición de 24.010 títulos, sí se ha hecho, es que desconocemos y sí se ha hecho sin necesidad de la presente Ley que estamos tratando aquí de analizar y se ha hecho siguiendo todo el ordenamiento jurídico que tiene este país y no solamente se han formalizado, se han comprado y se han entregado, siguiendo el ordenamiento jurídico.

Porque lo que nosotros estamos planteando, y por eso, yo pasé estas cinco proposiciones, tiene algunas falencias, por eso yo apoyo la proposición del doctor Andrés Cancimance, de que si queremos hacer una ley bien hecha, hagamos una Subcomisión, aquí no hay ningún afán, porque si ya en diez meses se han formalizado un millón catorce mil cuatrocientas cuarenta hectáreas, cuál es el afán de allí de mi pueblo y que la gente de Puerto López lo tenga claro, yo no me opongo al proyecto, para que después no vayan a salir que es que yo me opuse al proyecto, no me opongo al proyecto, quiero es que el proyecto salga bien.

Pero también en el ordenamiento jurídico quiero decirles que hay unas leyes que son complementarias y otras que son columna vertebral, nosotros ya tenemos el Decreto Ley número 900 de 2017, Reforma Rural, y lean las condiciones y las características y los requisitos que hay que llenar allí para poder formalizar un territorio, que los gobiernos anteriores no lo hayan hecho, eso no es culpa de nosotros, eso no es culpa de este Gobierno, este Gobierno ya formalizó más de un millón de hectáreas y vamos en el proceso, estamos hablando de diez meses.

Entonces, yo los invitaría; primero, no sé en qué momento, señor Presidente, que yo pueda replantear y sustentar las justificaciones de mis proposiciones, porque mis proposiciones bien estudiadas tienen un fundamento jurídico y legal, no son sacadas de los cabellos, porque además ya casi no tengo, ¿sí?, es un ejercicio que vale la pena y usted me dirá en qué momento las pueda justificar y sustentar, porque no las voy a dejar como constancias y las seguiré sustentando hasta su debido tiempo.

Y termino, pues no le quiero quitar el discurso al Director de la Agencia Nacional de Tierras, pero lo que sí les queremos decir es que en estos diez meses hemos avanzado mucho más que en los dos gobiernos anteriores en la formalización y en el ejercicio de entrega de tierras. He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a mis colegas, al doctor Gerardo Vega. Muy concreto, primero, destacar la iniciativa de nuestro Presidente Jaime Rodríguez, yo creo que cada iniciativa que proviene de los Congresistas es loable porque pretende resolver problemas que tiene hoy nuestra nación, en este en concreto se ha propuesto solucionar el lío que tienen los predios que se entregaron en común y proindiviso, bajo el amparo del artículo 20 de la Ley 60 del 94, ese es digamos el objeto, y por eso quiero destacar la iniciativa y el espíritu de este proyecto de ley que ha traído a esta Comisión nuestro Presidente Jaime Rodríguez.

Pero claro el proyecto no solamente toca estos predios, toca otro tipo de asuntos y es una tela que cortar y ahí es donde se enreda un poco más el debate y seguramente el doctor Gerardo Vega nos dará algunas claridades sobre ese asunto.

Pero en particular quiero hacerle esta pregunta doctor Gerardo Vega, a propósito de su visita a esta Comisión, en la noche de ayer el Senado de la República aprobó la Jurisdicción Agraria y este no es un tema menor, creo que hoy están a punto de conciliar los dos proyectos y ya saldrá el definitivo; esta es una conquista del campesinado, es una propuesta que el mismo Presidente Petro lagrimeó en campaña y nos permitirá tener ya una Justicia Especial Agraria para resolver los mil litigios que existen en términos de tierras, de baldíos, bueno, tantas cosas que tenemos en estas diferencias.

No es crear una nueva Corte como decían por ahí, hoy Julio Sánchez decía que es una nueva JEP, no, no es una nueva JEP, no es una Corte nueva, de hecho, seguramente hoy tendrá la conciliación, el principal debate es quién termina siendo la Corte de Cierre de los problemas, si la Corte Suprema de Justicia en los asuntos privados, si el Consejo de Estado en los asuntos públicos o una Sala Civil Mixta, en eso está la discusión en este momento.

Pero, si ese Proyecto de ley llega a aprobarse, como de hecho está a punto de aprobarse, si quisiera saber doctor Gerardo Vega, ¿cómo este proyecto que presenta el doctor Jaime Rodríguez hoy puede también verse inmiscuido en esta discusión?, ¿cómo podemos nosotros armonizarlos también?, porque creo que no es una cosa menor lo que está pasando allá y tiene relación con el objeto de este proyecto. Entonces, sí, le traslado esa preocupación, estimado doctor Gerardo Vega. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Representante Juan Pablo Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muy buenos días y muchas gracias Presidente, y darle la bienvenida al Director de la Agencia Nacional de Tierras. Efectivamente Erick acaba de mencionar algo que yo iba a plantear y es que precisamente hemos luchado para que se dé la Jurisdicción Especial Agraria, finalmente ayer se dio el último debate y hoy tenemos ya en la Gaceta el informe como sale para conciliación, y en cierta medida es precisamente la instancia que pretende regular y legislar en el campo, con esa justicia que nunca ha existido, y que precisamente puede solucionar problemas como lo que hoy está pasando en estas zonas del país como lo plantean en la exposición de motivos de este proyecto.

En ese orden de ideas, Presidente, celebro que usted haya pensado realmente en ayudar a solucionar este problema, porque como lo hablaba con el Director de la Agencia de Tierras también en su momento, las comunidades lo que necesitan allá es ver un título, ver formalizado, llegue de donde llegue, pero pues en lo técnico y en lo administrativo sí hay que ser muy responsables con lo que estamos haciendo y en ese orden de ideas celebro que haya llegado el Director, para que revisemos, realmente, ¿cómo está?, ¿qué se está pensando y que en qué se ha avanzado en el tema de formalización de tierras?, teniendo en cuenta que son 7 millones de hectáreas que dice el Acuerdo de Paz que se van a formalizar, y de esas 7 millones de hectáreas lo que realmente uno ve es que falta muchísimo y han faltado voluntades.

Entonces, en ese orden de ideas también me gustaría que escuchemos al señor Director y que ojalá podamos, en conjunto con esta Comisión y el Presidente, poder revisar el proyecto de ley y tratar de mejorarlo en lo que podamos hacer aquí en conjunto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Tres cosas rápidas; la primera, respecto del artículo 2º que ahora explicaban, que no podían acompañar el Proyector porque habíamos negado la proposición, yo insisto, ¿qué dice el artículo de la proposición sustitutiva?, competencia, los Consejos Municipales o Distritales mediante acuerdo o la disyunción o es esto, o aquello, si dijera a, que es una conjunción, a iniciativa del Alcalde, empezábamos a cambiar las cosas, pero aquí dijeron o el Alcalde o los Consejos y eso yo no lo puedo acompañar.

Lo segundo, una cosa es que los Concejos sean competentes para autorizar, adelantar los procesos de formalización y otra es que sean competentes para adelantar, los Concejos no pueden adelantar, es que no son los Representantes Legales de los municipios, me da mucha vergüenza, los Concejos, según la Ley 136 y la 1551 modificatoria, tienen la facultad claramente de autorizar al Alcalde, más no pueden ellos hacer los procesos de formalización, yo lo pregunto, ¿con qué lo va a hacer un Concejo?, por Dios bendito, que en el mejor de los casos en un municipio de sexta categoría tienen un Secretario y se acabó, pues perdónenme, es que no es por molestar, si cambian la proposición diciendo los Concejos a iniciativa, hablamos, y además, si autorizan que los Alcaldes hagan la formalización, estamos listos.

Ah y de la mano con eso; yo creo que, y creo que Luis Ramiro, hermano, yo creo que usted dijo la palabra mágica y creo que eso es lo que tenemos que entender en este Congreso, los Alcaldes pueden ser los instrumentos en el territorio, así de sencillo, y yo creo que en la proposición sustitutiva cabe que la Agencia Nacional de Tierras haga un proceso de acompañamiento, de asesoría, de lo que quieran, pero si lo que le van a dar es el arma para que objete o avale, ya sabemos qué va a pasar, que cada vez que quieran dicen objetamos y hasta ahí llegamos.

Miren, señores, no es por molestar, hay un documento que se llama las titulaciones colectivas, las tierras de todo y de nadie en la altillanura colombiana, y no hablan solo de Las Delicias, hablan de otros territorios como Las Leonas, El Rodeo, Las Delicias, Los Caballeros y de hecho, para alegría de muchos en esta Corporación, le achacan el muerto al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, para tranquilidad de muchos, ¿y qué están diciendo aquí?,

están diciendo es que entregaron la tierra sin criterio, cada quién cercó un pedazo de tierra y lo asumió como suyo, y esa informalidad marcó el fracaso.

Ahora bien, qué bueno fuera que nos leyéramos el Decreto 2363 del 2015, decreto por medio del cual se fundamenta la existencia de la Agencia Nacional de Tierras, ¿y por qué lo cito?, porque el Decreto 2363 de 2015 dice en el artículo 4º varias cosas, en el numeral 2 por ejemplo, dice: numeral 2 del artículo 4º. Funciones de la Agencia Nacional de Tierras. Ejecutar procesos de coordinación, la palabra coordinar es entre varios, la Agencia Nacional de Tierras tiene la función de coordinación para articular e integrar las acciones de la Agencia con las Autoridades Catastrales, la Superintendencia de Notariado y Registro y otras Entidades y Autoridades Públicas; luego, en qué parte dicen que las Autoridades Territoriales no caben, eso lo dice el decreto que creó la Agencia no lo digo yo.

¿Y qué dice el numeral 12 del mismo artículo, del mismo decreto?, es función de la Agencia Nacional de Tierras hacer el seguimiento de los procesos de acceso a tierras adelantado por la Agencia en cualquiera de sus modalidades y aquellos que fueron ejecutados por el Incoder o el Incora, en los casos en los que haya lugar, ¿y qué dice el 21?, que es función de la Agencia Nacional de Tierras impulsar, ejecutar y apoyar, repito, impulsar, yo impulso, tú impulsas, ejecutar, yo ejecuto, tú ejecutas, apoyar, yo apoyo, tú apoyas; según corresponda, los diferentes procesos judiciales o administrativos, ¿qué hacen los Alcaldes en este caso?, procesos administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los predios rurales con el fin de obtener seguridad jurídica en el objeto de la propiedad, luego, desde la misma ley le están diciendo a la Agencia Nacional de Tierras que impulse, ejecute y apoye, aquí nadie ha dicho haga, salvo que yo no sepa leerlo, lo dice el Decreto 2363 de 2015, artículo 4º, numeral 21.

¿Y el 28 qué dice?, que es función de la Agencia Nacional de Tierras delegar, en los casos precisamente autorizados en el artículo 13 de la Ley 160, el adelantamiento de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural asignados a la Agencia.

Yo lo que creo, queridos Representantes, es que tiene mucha razón Juan Pablo y Erick, no es de poca monta lo que se aprobó anoche en el Senado, pero tampoco es de poca monta lo que se está debatiendo hoy en el Senado, también en un debate de control político, y me perdonan, tal vez, el Senador Wilson Arias, la concentración de la tierra por una Comunidad Religiosa en los Llanos Orientales, ¿y saben por qué?, porque esas concentraciones tienen, entre otra razón, entre otro antecedente, el hecho de que todos estos parceleros se cansaron y dijeron, me voy de aquí no aguanto más.

De hecho, dijo la Contraloría General de la República, en un informe del 2014, que el problema de la entrega de la tierra mediante ese sistema, que ellos lo llaman la adjudicación de la tierra, es su implicación en el capital social de las comunidades campesinas desplazadas reubicadas en Las Delicias y El Rodeo ubicado en el Municipio de Puerto López, Meta, ellos dicen que hay que mirar las implicaciones por la entrega de la tierra mediante el Sistema Integrado de Tierras, ¿y qué dijo la Contraloría en el 2014?, no tienen acceso a créditos, no tienen subsidios, no tienen asesorías técnicas, inseguridad jurídica por la tenencia colectiva de la tierra, conflictos entre parceleros, baja producción agrícola, abandono de parcelas y problemas de orden público, y fue por el abandono de parcelas que comunidades como la Menonita fueron apropiándose colectivamente de la tierra comprando parcelas por parcelas.

Yo no me niego y creo con todo el respeto queridos Representantes, que es que este es primero de cuatro, quién dijo que a esto no le podemos hacer mesas técnicas y quién dijo que no puede haber Subcomisiones y quién dijo que para el segundo debate, si la respuesta es la Reforma Agraria, la Corte Agraria, sencillamente se presenta una ponencia negativa, pero el proyecto no se puede morir.

Y a mí da vergüenza con ustedes, este proyecto lleva más de un mes aquí, la Agencia Nacional de Tierras, por lo menos con el ponente habló hace media hora, a mí me da pena con ustedes, a mí nadie nunca me invitó a que hablemos el tema, estudiémoslo, mirémoslo, busquémosle una salida y yo estoy abierto a dialogar cuando quieran y creo que, no, perdónenme que suena muy arrogante decirlo así, creo que esta Comisión y los demás ponentes deben estar abiertos a escuchar al Estado y si, por lo menos en lo que tiene que ver conmigo, la Agencia Nacional de Tierras me demuestra que el equivocado soy yo y como consecuencia de ello los Congresistas y los autores, pues no quedara otro camino que presentar una ponencia negativa o de archivo y se acabó, a eso no nos podemos negar.

Pero hoy yo no tengo un solo fundamento técnico, yo, por lo menos yo, yo no he recibido un documento, no he recibido una invitación a una mesa técnica, no me han dado una explicación que me demuestre que están equivocados los autores.

Y yo tendría que decirle, para terminar, al doctor Parrado, y lo digo para que me replique, yo le creo lo que usted dice, que aquí si se ha hecho, lo que no creo es que podamos decir que se ha hecho solo porque ahora la Agencia Nacional de Tierras está diciendo es que nosotros sí hemos hecho formalización, estamos hablando de un problema de 30 años y aquí lo que habría que hacer, y me voy a casar con esa frase, y me va a perdonar Luis Ramiro, que me apropió de una frase que es suya, aquí la palabra mágica la dijo usted, los Alcaldes tienen que ser los instrumentos, ¿sabe por qué?, porque están en el territorio, porque conocen el problema, porque son los que todos los días reciben a esos parceleros a decirle, Alcalde, cuándo nos invierte, Alcalde, cuándo nos arregla, Alcalde, cuándo nos asiste, Alcalde, cuándo nos ayuda.

Lo que pasa querido Director de la Agencia Nacional de Tierras es que una cosa es desde Bogotá y otra cosa es en el territorio, usted no tiene la culpa, usted finalmente lleva 10 meses, este es un problema de 30 años. y yo les digo con toda tranquilidad, nada me gustaría más a mí como responsable en condición de coordinador ponente, que el Gobierno dijera, no se tomen la molestia de hacer el proyecto de ley que nosotros aspiramos a que en menos de dos años todo esté resuelto, sería inocuo avanzar con el proyecto si la solución está, pero es que lo que ha demostrado el tiempo, la experiencia, los años, es que cada vez que esas personas se enojan, se indisponen o se molestan, el Gobierno les dice que les tiene la solución, pero pasa el Gobierno y es el próximo el que la tiene que ofrecer porque el anterior ya no fue capaz.

A mí sí me da mucha vergüenza, pero hoy yo creo que este proyecto tiene que tener un instrumento en el territorio y una Agencia dándole aplicación a lo que la manda el Decreto 2363, coordinando, ayudando, asesorando, impulsando, pero yo no sé cuál es aquí el celo que se tiene, porque si esto no lo hace la ANT nadie más lo puede hacer, entonces, viene la pregunta mía, equivocados todos los Congresistas de este país que hace unos años hicieron una reforma para que los Alcaldes pudieran legalizar los predios urbanos, no los rurales, los urbanos, que eran objeto de asentamientos

humanos, o sea, que se equivocaron porque hoy le dieron la posibilidad en Colombia a una cantidad de personas que invadieron territorios hace 20 y 30 años, que pasaron de tener una casita en invasión a ser propietarios de una casa, o sea, que se equivocaron esos Congresistas, o sea, que aquí hay que venir a decirle al país que desafortunado el momento, el día en que un grupo de Congresistas de Colombia, malévolamente, le dijeron a los dueños de casitas en los territorios que les ha entregado el Instituto de Crédito Territorial y otras Entidades, sin título, malévolo, en el momento en que les dieron escrituras.

Lo mínimo a lo que aspira el propietario de cualquier pedazo de tierra es a tener un título que le permita llegar al banco a que le presten sobre él o en hipoteca de primer grado, pero sostener el *statu quo* tal como va, no funciona y yo le tendría que decir al Director de la Agencia Nacional de Tierras, usted no puede ver de manera perversa que los Alcaldes puedan acompañar la gestión, porque es que al final de cuentas en la medida en que se vaya regularizando la tierra eso más que un logro de los Alcaldes es un logro del Gobierno, hoy en Colombia si no fuera este el instrumento, ¿cuál es el instrumento, entonces?, propónganlo desde la Agencia, pero ustedes tampoco han traído aquí, ustedes no han traído aquí un proyecto de ley, ni ustedes, ni el Ministerio de Agricultura, diciendo que necesitan más herramientas, más dientes, más posibilidades, pero este problema no puede seguir por *saecula saeculorum*, no se pueden seguir matando, no se pueden seguir matando los propietarios plurales de un predio, solo porque al Estado no le importa y no resuelve, a mí me da vergüenza y yo les diré con toda tranquilidad, si el Proyecto tuviera un fracaso yo entiendo, esa es la ley de las democracias, es la ley de las mayorías.

Pero hoy los más humildes del país que están en esos predios ubicados, no solo en el Meta, lo del Meta es un dato y se lo voy a dar a los amigos del Meta, el Meta tiene hoy el 5.3% del total de la población desplazada del país y es uno de los lugares con mayores concentraciones de predios entregados en común y proindiviso, no, el Meta no es sino un pedacito del problema, el problema está en todos los territorios nacionales.

Y a mí no me vayan a decir hoy que es que el 65% del país carece de títulos, porque es que el problema aquí no se está concentrando en las tierras del Amazonas, que no son de nadie y que a nadie les interesa, el problema lo estamos tratando de llevar es a esos predios que el Estado... y que no fue este Gobierno, si quieren que yo salga en defensa del Gobierno, pues salgo en defensa del Gobierno, este Gobierno no creo el problema, así de sencillo, pero alguien lo tiene que resolver, no fue este Gobierno, este Gobierno heredó el problema, de hecho, en este informe, ya lo dije, el problema se lo achacan de manera muy directa y lo voy a leer: El ombligo de Colombia como es conocido el Municipio de Puerto López Meta, se planeó como una potencia agroindustrial del país, varios de los más recientes Gobiernos como el de Alvaro Uribe, lo digo con nombres propios para que quede el Gobierno Petro limpio, pero el Gobierno Petro le ha venido haciendo una apuesta al país y esa apuesta al país es que personas como los parceleros de territorios de 1.310 hectáreas, que son de 120 dueños que tienen todo, pero no tienen nada, de una vez por todas tengan definido cuál es su pedazo de tierra.

Aquí la convocatoria y la invitación es a que al proyecto de ley le den la oportunidad y yo lo anuncio desde ya, si los demás ponentes están de acuerdo, mesas técnicas las que usted quiera Director, las que usted considere, pero el país no puede de la noche a la mañana ir enterrando los proyectos, ¿sabe por qué?, porque de

pronto no pasa nada y estamos en dos años diciendo, ¿por qué no le dimos la oportunidad?

Presidente, yo creo que este proyecto merece una oportunidad, se pueden construir mesas técnicas, se pueden hacer discusiones, se pueden hacer debates, porque apenas iríamos para plenaria, y si todavía no les gusta, sigue la Quinta del Senado y si tampoco les gusta, sigue en la plenaria de Senado y si tampoco les gusta, sigue la objeción por inconstitucionalidad, el Gobierno tiene cinco caminos para decir que esto es ilegal, irregular, inconstitucional, inexecutable, pero no digan que hay que matarlo hoy, yo no creo que esa sea la suerte de un proyecto del todo noble.

Aquí no estamos pensando, por lo menos yo aquí no tengo ningún interés o si no me hubiera declarado impedido o ya me hubieran recusado, aquí estamos pensando en esas personas que llevan muchos años en un problema, en un conflicto que les creó el Estado, hoy le estamos diciendo al Estado, sáquelos del problema en que los metieron, así de sencillo. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, yo como dice Ana Rogelia, que no está acá presente, en tono menor, en los últimos días este Congreso está susceptible, ¿cierto?, obviamente, la realidad del país y la realidad del Gobierno versus el Congreso seguramente nos pone a todos de esa manera.

Lo primero, pues yo creo que el doctor Gerardo Vega, que ha tenido la doble condición como líder de reclamante de tierras, un papel válido como líder social que es fundamental en una Democracia, y oiga Cardona, y ha luchado contra los gobiernos anteriores liderándolo, especialmente en Antioquia, en Urabá, hoy tiene la calidad de Director de una Agencia muy importante a nivel nacional y yo creo, doctor Gerardo, que esa doble condición, ya representando a los 50 millones de colombianos, debe llamarlo a una sensatez de manera tranquila y profunda, de que este proyecto de ley quizás, como muy bien lo ha explicado el coordinador ponente, puede ser un instrumento eficiente y eficaz desde el punto de vista jurídico para que lo incluya dentro de su gestión.

Lo segundo es que el Gobierno tiene la decisión de apoyar o no un proyecto de ley, de enviar los conceptos a las Comisiones, a las dos Cámaras, al Senado y a la Cámara de Representantes, apoyando o rechazando, atendiendo siempre un análisis, creo yo, que es el deber ser, un análisis técnico, además, porque en este proyecto, muy bien lo decía el coordinador ponente, estamos hablando de saneamiento y de formalización, quizás buscando una solución jurídica que hoy no existe dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

Y lo tercero, yo estoy de acuerdo con el Representante Cardona, y lo digo con el respeto de los otros ponentes, yo últimamente esta Comisión no la estoy entendiendo, o sea, yo no estoy entendiendo como uno firma una ponencia y llega aquí a no estar de acuerdo con la ponencia que firmó y no solamente en este proyecto de ley, ha ocurrido en varias oportunidades y yo creo que no sé si nos está faltando diálogo a nosotros dentro de la Comisión, no sé si nos está faltando coordinación, porque sabe, finalmente pues quedamos mal como Comisión y no queda bien venir a descubrirnos acá en un debate cuando firmamos una ponencia de manera conjunta. Entonces, hago ese llamado de manera muy, muy, respetuosa, sin

ánimo de abrir un debate y sin ánimo de poner o de hacer quedar mal a ningún colega.

Pero yo creo faltan, si pasa este proyecto de ley, que yo espero que pase en la Comisión, quedarían tres debates más, yo realmente creo que el ejercicio legislativo se trata de eso, de dar un debate profundo, técnico, tranquilo, de invitar a la academia, como veo que hoy han invitado a la academia para el segundo proyecto de ley, si no pasa el archivo que propusieron algunos colegas y que me hubiera gustado que se hubieran acercado a mí, no sé por qué tanta prevención últimamente en esta Comisión.

Y creo que tenemos todo un camino de debate legislativo importante para debatir, creo que al Gobierno Nacional le ha faltado acercarse más a esta Comisión en los Proyectos de Ley, creo que al Gobierno le ha faltado más buscarnos, a todos, independiente que seamos oposición, es que no sé por qué no podemos debatir, claro, la oposición hay veces ayuda más en unos temas, cuando hay un conflicto jurídico o técnico con posiciones del Gobierno nacional, creo que al Gobierno le ha faltado más acercarse a esta célula legislativa y creo que no le está funcionando tanto coger de manera, dentro de su relacionamiento de Congreso, el uno a uno a los Congresistas para tratar de hundirnos los proyectos o de modificar la génesis del Legislativo.

Yo le hago esta invitación, doctor Gerardo, porque sé que usted conoce la materia y la conoce muy bien, creo que debería darle una oportunidad a este proyecto de ley para que pase a un segundo debate, para que hagan las mesas de trabajo como lo ha dicho el coordinador ponente y si ustedes tienen la solución en la mano pues, lo dijo muy bien el coordinador Cardona, se retira el proyecto de ley o se archiva para la plenaria, creo que sería una sana invitación. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Ha pedido nuevamente la palabra el doctor Gabriel Parrado

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero entregar otros elementos para mostrar, que decía el abuelo, del afán no queda sino el cansancio, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido 682.598 solicitudes de adjudicación y ha recibido 32.688 solicitudes de formalización y como esto se aumentó, esas solicitudes, pues, la Agencia Nacional de Tierras lo que hizo lo hizo muy sabiamente, ¿y qué fue lo que hizo?, aumentó la cobertura de la Agencia Nacional de Tierras, y le voy a dar los datos; en el 2022 contaba con 9 Unidades de Gestión Territorial, una de las cuales funcionaba desde la ciudad de Bogotá; sin embargo, el 23 de diciembre del año 2022 mediante un acuerdo, el Acuerdo No. 251 del 2022 y el Consejo Directivo de la Entidad aprobó la creación de 32 Unidades de Gestión Territorial con sede en todos los departamentos, y eso permitirá avanzar en los propósitos del Gobierno y aquí está el departamento de Meta, mi departamento, con el cual yo me identifico y me identifico con el proyecto de Titulación, Escrituración y todo lo que haya que hacer al respecto.

Eso va a permitir que se avance en los propósitos del Gobierno en materia de Reforma Rural Integral y la Política de Tierras y fortalecer la capacidad institucional de la entidad en las regiones para atender los procedimientos administrativos que son de su competencia, de buena manera, descentralizada, coordinada y priorizada, de acuerdo con las características propias de cada territorio.

Es que yo no me imagino si nosotros, con todas esas solicitudes que hay, empezamos a soltárselas a los municipios, aquí hay que generar unidad de acción y

unidad de materia, para generar unidad de procedimientos y evitar a futuro problemas más graves de los que tenemos, porque el remedio podría terminar siendo peor que la enfermedad.

Y para terminar, más adelante miraré si hay otra opción, tengo aquí en mi mano el concepto, porque hay que pedir el concepto, esto no, el concepto del Ministerio de Agricultura y en el concepto del Ministerio de Agricultura palabras más, palabras menos, dice: Conclusión, así las cosas, el Proyecto Legislativo traslada competencias que hoy están en los jueces y de forma especial por vía administrativa de la Agencia Nacional de Tierras, a los entes territoriales, disponiendo de una facultad de titulación que no tiene relación con las competencias constitucionales de los entes territoriales.

Aunado a lo anterior, las reglas presentadas no guarda relación con el objetivo trazado, es decir, las reglas plasmadas en el articulado no desarrollan estrategias sólidas que contribuyan a la formalización y al saneamiento de los inmuebles rurales en el marco de la Política Pública, Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo; además, las mismas están enfocadas principalmente a establecer un trámite administrativo expedito de competencia de los entes territoriales para lograr la división material de predios con propiedad en común y proindiviso.

Y termino diciendo o termina diciendo Jhenifer Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, es por lo anterior, que esta cartera ministerial no otorga viabilidad técnico jurídica al proyecto de ley bajo análisis y considera que este no es pertinente, ni contribuye a establecer reglas concretas que faciliten la formalización y el saneamiento de inmuebles rurales, en tanto, no guarda una coherencia con la Política Pública de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, ni con los preceptos constitucionales en la materia, artículo 64 de la Constitución Política de Colombia. He dicho, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Jorge Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Yo también quiero unirme a destacar que el sentido de este proyecto es muy noble y coincido con el Representante Octavio, y comparto, por supuesto, sus preocupaciones alrededor de esta deuda histórica que ha tenido la población rural de Colombia, eso no lo desconocemos en ningún momento.

Pero yo sí quiero reiterar en que hay ya una estructura institucional que en 10 meses, y ahorita el Director muy seguramente dará detalles, cifras, estadísticas, de cómo en 10 meses el Gobierno del Presidente Petro y la Vicepresidenta Francia, ha avanzado en este tema bajo el liderazgo de la Agencia Nacional de Tierras, ahí vemos un claro ejemplo de que esta temática está en el corazón del Gobierno y que hay un compromiso genuino y una responsabilidad también Constitucional, por supuesto, pero histórica también, para saldar esa deuda histórica con el sector rural.

Entonces, ya el Representante Parrado hacía el énfasis, por ejemplo, en cómo la presencia de la Agencia Nacional del Territorio ha venido en aumento en cada uno los departamentos, de 9 Unidades de Gestión Territorial que existían en el Gobierno anterior ya se ha pasado a 25 y el compromiso es que existan 32 Unidades de Gestión Territorial que van a estar encargadas exclusivamente de agilizar esos procesos de solicitud y formalización de la

tierra, y también tienen el reto, la función, la misión, de garantizar el acceso al campesinado a la propiedad rural.

Entonces, por eso, insistimos en que hay una infraestructura institucional y para quienes defendemos el valor de las instituciones, pues nos parece un poco desproporcionado que se tramite un proyecto de ley como el que estamos debatiendo en esta Comisión, cuando también nos interesa que las instituciones que hacen de la democracia colombiana, una de las más fuertes, pues, funcionen.

Por eso, queremos insistir, por supuesto, que el Director, nos pueda dar datos muy concretos, porque incluso hemos visto que, en la misma exposición de motivos del proyecto de ley, las cifras que se comparten están desactualizadas, desactualizadas porque este Gobierno, que en estos meses ha tenido la responsabilidad de dirigir Colombia, ha venido mostrando unos resultados contundentes.

También muy seguramente el Director comentará que hay unos Acuerdos de Entendimientos con los Alcaldes, es decir, nunca la intención del Gobierno ha sido desconocer a la Autoridad Territorial, desconocer las funciones que los Alcaldes podrían hacer en términos de coadyuvar a la Agencia Nacional de Tierras en estos procesos de formalización, esos Acuerdos de Entendimiento son una clara muestra de que aquí sí nos importa, como Gobierno, la descentralización y que es una solución para el país, la descentralización por supuesto, pero esta debe estar acompañada de Agencias como la ANT, en función de la propiedad rural.

Y, finalmente, también quiero señalar la preocupación alrededor de los derechos humanos, no solo de las Autoridades Territoriales, sino también de los mismos reclamantes de tierra, para nadie es un secreto que Putumayo, por ejemplo, el departamento que represento, hoy tiene una crisis humanitaria, hoy tenemos al menos un Alcalde sesionando por fuera de su municipio, porque las presiones de los grupos armados que están en contra de la formalización de la tierra son muy altas, un Alcalde no está en su municipio cumpliendo su labor de Elección popular porque los grupos armados están generando estas presiones y una de ellas tiene que ver alrededor de la tierra, alrededor del uso, alrededor de la economía, también.

Y por eso, nos unimos a ese llamado de no perder de vista que también es importante pensar en la protección de, no solo las Autoridades Territoriales, sino también de los reclamantes de tierra, muchos de ellos y muchas de ellas, mujeres y hombres rurales.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Acuérdese que estamos en la Paz Total y seguramente no vamos a tener mayores problemas con los Alcaldes y con nadie. Tiene la palabra el Representante Erick Velasco.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Cristian.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdón, Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristián Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire, voy a tratar de poner en términos sencillos esta situación, aquí se ha dicho que se va a plantear una solución para unos predios específicos que han sido entregados a una gran cantidad de personas, haga de cuenta usted, 120 personas dueñas de un predio de una cantidad equis, 2.000 hectáreas, entonces, el

problema es cómo hacemos que esas personas que se encuentran en ese predio puedan tener formalización de su tierra, puedan tener su predio, efectivamente, porque actualmente lo tienen y no lo tienen.

Pero justamente ahí está el primer problema que yo identifiqué y es que no tenemos la claridad de cuáles son esos predios, no sabemos y la ANT, por la información solicitada, tampoco lo sabe o no nos ha contestado y a mí no me gusta pasar proyectos sobre los cuales no tenemos el impacto, porque, yo les pregunto a ustedes Representantes, cómo hacemos para saber si una entidad territorial tiene la capacidad de responder a una responsabilidad que se le entregue, pues porque tenemos cuantificado el problema.

Yo dicté muchos años clases de física y lo primero que uno tiene que tener para poder solucionar cualquier problema, y esto aplica no solo en física, son los datos, las variables a analizar, variables independientes, dependientes, eso es lo primero que tenemos que tener, y aquí no podemos saber actualmente cuáles son los predios a los cuales le vamos a solucionar el problema, claro, es mucha gente, pero dónde están, cuál es la caracterización demográfica, cuál es el problema real que vamos a solucionar, porque no lo tenemos caracterizado y ese es el primer problema.

Entonces, otra claridad que quiero hacer, porque lo único que tenemos es ejemplos, son diferentes los procesos de formalización urbana a un proceso de formalización rural y aquí vuelvo al tema de capacidad institucional, es que las entidades territoriales de quinta y sexta categoría no tienen ni siquiera la capacidad para hacer actualizaciones de sus esquemas, Planes de Ordenamiento Territorial, y la gran mayoría se encuentran desactualizados, les toca contratar por fuera, porque ellos no tienen la capacidad y sobre ese contrato, sobre ese resultado, se hacen procesos de formalización, sobre los estudios que se hacen por fuera, es decir, un argumento más de no tener capacidad institucional para resolver el problema.

Entonces, tienen el lío de solucionar los problemas de formalización urbana y les vamos a meter el lío de solucionar los problemas de formalización rural sobre los cuales hay características de ordenamiento territorial totalmente diferentes, eso es otra claridad.

¿Por qué firmé?, y yo sí quiero dejar esta claridad, ¿por qué me parece importante entender la ponencia positiva?, porque yo creo que a esta Comisión tienen que llegar este tipo de debates y este ejercicio es el que tenemos que hacer, que en muchos proyectos no se hace, aquí hay muchos proyectos que pasan así y yo creo que es importante que los debates sobre tenencia y uso de la tierra, que son los que yo creo que más muertes generan en este país, se den en la Comisión, se den en el seno de la Comisión y por eso, decidimos avanzar en la ponencia, para llegar aquí a, entre otras cosas, traer por fin a la Agencia Nacional de Tierras, a que nos plantee una solución paralela, una solución para que sobre la responsabilidad que ellos tienen actualmente, en parte para eso también; porque el rigor de tener un proyecto que les va a quitar o que les va a duplicar las responsabilidades que tienen en la Agencia Nacional de Tierras, pues, tiene que servir para que nos planteen una solución.

¿Pero qué pasa?, y yo le tengo esta pregunta muy respetuosa aquí de manera directa al Director de la Agencia Nacional de Tierras, ¿será que en el transcurso del trámite legislativo de este proyecto, tienen la capacidad para caracterizar todos los predios sobre los cuales va a impactar este proyecto?, es decir, avanzamos en este debate, avanzamos en el siguiente, llegamos al

Senado, ¿para ese, entonces, vamos a tener la capacidad, en menos de un año, para tener en todo el territorio nacional la claridad de cuáles son los predios sobre los cuales se va a impactar?, ¿cuál es el impacto real de un proyecto?, esa es la pregunta que nos tiene que orientar también.

Nosotros teníamos ausencia de información y otra razón por la cual firmamos la ponencia es esa, para que podamos tener claridad sobre la información, para que podamos caracterizar el problema realmente, porque aunque se ha dicho acá en el debate, que es para estos predios que se han entregado de esta manera, en realidad el texto dice otra cosa, el texto permite formalización sobre cualquier tipo de predio, incluso sobre predios baldíos, como está el texto en lo entendido.

Entonces, todas estas claridades sustentan lo que quiero en este momento apoyar y es la Subcomisión y el proyecto, puede que sí, por trámite, no alcance a darse el primer debate por la Subcomisión y eso hay que decirlo de manera frentera y sin problemas, pero se puede volver a radicar, si es que no nos plantean una solución que consideremos, en la Comisión Quinta, lo suficientemente fuerte desde la Agencia Nacional de Tierras para solucionar el problema, pero yo le reitero, sin la información es muy difícil.

Y yo no creo que la capacidad institucional de las Alcaldías, aun cuando sí considero que se debe corregir la palabra iniciativa del Alcalde Municipal, eso sí fue un error de redacción ahí, sobre el cual me excuso, pero yo si no puedo apoyar, si no está en el parágrafo contemplado que me han dicho que no pueden avalarlo, que es que la Agencia Nacional de Tierras tenga la capacidad o tenga la posibilidad de avalar o de objetar ese proyecto de acuerdo que se llevará a los Consejos Municipales.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Dos cosas sencillas; la primera, yo tendré que decir queridos colegas, que este debate está muy bueno y está muy bueno porque acaba de cambiar la realidad jurídica de Colombia y lo cambió en un simple concepto, hace un momento alguien leyó un concepto aquí que dijo, es que desde el Ministerio de Agricultura llega un concepto que dice que los Alcaldes constitucionalmente no están facultados, ¿saben por qué cambió la realidad de este país?, porque con la Ley 2044 los facultaron a los Alcaldes, o sea, que para unas cosas es constitucional, pero para otras no, vea, hágame el bendito favor, o sea, que hoy es inconstitucional pero hace poquito era constitucional, este mismo Congreso aprobó la Ley 2044.

Y lo segundo, yo sí me niego y desde aquí lo anuncio, doctor Espinal, prepárese, ¿sabe que dijo el concepto?, que la Ministra decía que no lo avalaba, ya llegó el de la Ministra de Minas diciendo que tampoco avala el de los pilotos del fracking, porque ahí sí y vámonos, acabamos, es que este Congreso no está para pedirle permiso al Gobierno, otra cosa es que hay cosas que son del exclusivo resorte del gobierno, pero ahora no es el gobierno el que dice cuál le gusta y cuál no le gusta, qué tal, qué tal el Congreso pues pidiéndole permiso a todos los Ministros de si les gusta o no, eso no funciona así, me da pena con ustedes.

Y, lo tercero, hace poco leyeron aquí que a la ANT le han llegado 32 mil solicitudes de formalización, pero acaban de decir que no se tiene el inventario de los bienes en conflicto y yo tendré que reconocer que efectivamente

no se tiene, pero es que no hay cómo tenerlo porque el problema es más grande de la cuenta y la culpa no es de la Comisión, es del Estado, que ha sido incapaz en 30 años de ir teniendo el inventario al día y no se va a tener nunca, salvo que los Alcaldes tengan la facultad o la posibilidad o la herramienta para empezar a decirle a la Agencia, en este municipio tenemos este, aquel o el otro problema, obvio, que para eso necesitamos la norma y yo insisto, yo repito, yo itero, la Agencia Nacional de Tierras tiene entre este debate y la Plenaria, más de un mes, yo diría que un semestre fácilmente con todo el represamiento Legislativo para hacer las mesas, para presentar las condiciones legales y técnicas, para justificar por qué no debe ir a segundo debate y no los llevamos, así de sencillo.

Pero a mí no me pueden decir hoy que hasta que no esté el inventario, porque esa es una forma de premiar la ineficiencia Estatal, si no hay inventario le doy la salida, doctor Vega, nunca hay debate, nunca hay ley, nunca vamos a estar en la discusión, porque siempre diremos lo mismo, pero es que no hay inventario, pues que no se ha consolidado, pero es que faltan los datos, ese dato lo tenía que tener la Agencia.

Y tal vez, ha sido por eso que un derecho de petición, que por Ley 5ª tenía que responder el 13 de marzo, hoy en mayo, dos meses después no han querido responder, no lo han respondido y no lo han respondido porque no tienen la respuesta y por eso, la tutela está lista y por eso, hoy la ANT estaba diciendo, no nos tutelen esperen a ver, porque es a la fuerza, porque por las buenas no funciona, así es sencillo, es 8 de marzo y no ha salido la respuesta y ya me va a responder usted, doctor, y yo también, de eso es el debate, no ha salido la respuesta y no ha salido porque justamente lo que le conviene al gobierno son dos cosas o mandar documentos diciendo no avalo, entonces, se acabaron los debate en el congreso, chao.

¿Sabe que le faltó, entonces, al proyecto de los toros que aquí se aprobó contra el querer del Gobierno?, que dijeran no avalamos, así de sencillo.

Y en el tema del inventario yo sí creo que el proyecto de ley debe avanzar, justamente para que sea una herramienta conjunta entre los Alcaldes y la ANT, pero este problema no se le puede ir dejando veinte o treinta años más a los poseedores de buena fe. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Me dice, me pide aquí que los escuchemos, pero como ustedes piden la palabra, entonces, si no piden la palabra pues le entrego la palabra, no necesitan pedir la palabra para darle la palabra a él.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Yo quiero hacerle una pregunta.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Bueno, tienen la palabra Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente. Dentro de las preocupaciones que tengo y que le pido al Director que nos amplíe, es el tema técnico del cual dispondrían las Alcaldías para poder realizar el trabajo que se les pone en este proyecto de ley, el Catastro Multipropósito dispone de instrumentos para formalizar los predios rurales con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Tierras y me pregunto, ¿cuántos de los pequeños municipios de Colombia, medianos y pequeños, poseen las herramientas técnicas para realizar este trabajo que les estamos pidiendo que realicen? y si necesitamos o no un proyecto de ley para que la Agencia

Nacional de Tierras efectivamente coordine con los Alcaldes, como lo viene haciendo, para poder hacer esta tarea. Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Gerardo Vega, por diez minutos.

Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega Medina:

Bueno, yo agradezco el debate, agradezco la posibilidad de que podamos hablar sobre este asunto, quiero decir que, en nombre del Gobierno y de la Agencia, solicito que, por impropio técnicamente, socialmente, ilegalmente, el proyecto no tenga continuidad, voy a explicarles las razones y en qué vamos.

De mi parte y de parte del Gobierno es muy clara nuestra postura en ese tema y voy a explicar las razones: pero antes de iniciar las razones quiero decir de los derechos de petición que hay una reiteración aquí como si no contestáramos, aquí tengo los derechos de petición contestados, he pedido al equipo que los trajera, son cuatro derechos de petición y efectivamente este último faltaba por contestar ¿y por qué faltaba por contestar?, porque eran más de 82 preguntas y una de ellas decía que el Incora, el Incoder y la Agencia, a quién le ha adjudicado tierras, o sea, partimos de 1960, 40 años del siglo pasado, más 23 de este, 63 años, entonces, pues no es fácil, hay nueve kilómetros de cajas, si las pusiéramos en orden, son nueve kilómetros de cajas de lo que dejó el Incora y el Incoder, nueve kilómetros de cajas y vamos a proponer una solución también para eso, ahora les voy a decir más adelante.

Pero esa es la realidad, ¿qué hemos hecho nosotros para eso?, a los Representantes que preguntan por ese tema, hemos colgado en la página web todas las resoluciones, las que tenemos ahí, todas son públicas, pueden entrar a la página de la Agencia Nacional de Tierras y ahí encuentran un botón en el primer pantallazo que dice resoluciones expedidas y pueden ver a quién se le ha entregado tierra, con nombre, cédula, el título, número de la resolución, está colgado todo ahí, está colgado en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.

Lo primero que hice cuando llegué a la Agencia fue eso y fue por una simple razón, que eso es un tema de transparencia, que todo el mundo en el país o desde cualquier computador en el mundo puede entrar a esa página y mirar a quién le han entregado tierra o a quién se la han formalizado, eso no puede ser un secreto, cuando llegamos a la Agencia eso era un secreto, nadie decía de las resoluciones, nadie hablaba de ese tema, no entendíamos por qué, pero el tema de la transparencia y de ponerlo en público, que todo el mundo sepa, cualquier ciudadano puede entrar a esa página y mirar allí todas las resoluciones de formalización y de adjudicación de tierras.

Entonces, les dejo allí la respuesta a ese derecho de petición que está público, oigan, algún investigador desde Suiza, estaba en Suiza iba a hacer un debate y tenía unos artículos para escribir y después me dijo, no, no publiquen eso todavía, es que si lo publican me daña la investigación, dije, no, excúseme, pero por una investigación vamos a poner esto en público para que todo el mundo sepa, ahí está, señores Representantes y señoras Representantes, ahí está en la página, todo el mundo puede mirar. Eso sobre el tema de derechos de petición, o sea, hemos contestado lo que está en nuestras manos, Representante Cardona.

Y sobre los nueve kilómetros de cajas tenemos, el listado y los municipios, las personas que están allí en

esos expedientes son más de 80 mil, en expedientes, pero en solicitudes de tierras van más de 680 mil, vamos a poner en público, a través de un convenio con la Policía, para hacer unas notificaciones públicas por departamento, todos los que estén allí, que aparezcan, que se acerquen a la Agencia, ahí debe haber gente que ya falleció desafortunadamente, todas las personas de 1960 a 1970, que en su momento tenían 20 o 30 años, pues hoy tendrían ya más de 90 años, entonces, muchas de ellas desafortunadamente no fueron atendidas oportunamente por el Estado.

Pero nosotros no nos podemos quedar allí con un tema de decir que son tantos procesos sin finiquitar, eso hay que finiquitarlo, vamos a hacer eso, hacemos esa notificación, ese edicto a través de un medio de comunicación masivo nacional y a través de la Emisora de la Policía, si es posible en todas las regiones del país, para que los interesados se acerquen y los que no se acercan, que no están, pues archivar definitivamente esos expedientes, eso sobre el derecho de petición y sobre la información, porque tenemos toda la disposición de entregar la información, vamos así por ahora, es la ruta que tenemos, Representante, señor Presidente de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le hago una interrupción, es que yo no he pasado ningún derecho de petición con 86 preguntas, son seis, ¿doctor Avendaño, pasó alguno, que yo estaba diciendo que usted presentó uno y no le han contestado, más de 80 preguntas?

Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega Medina:

Representantes, si hay alguna dificultad en los derechos de petición ahora mismo también lo resolvemos, no hay problema, o sea, no nos vamos a negar, si la hemos puesto en la página.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Es para hacer Claridad.

Director de la Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega Medina:

Bueno, sí, señor Representante, muy bien, pero lo digo es para que haya absoluta certeza, están en la página, todas las resoluciones están en la página.

DIPOSITIVA. Bien, voy a plantear lo que estamos haciendo, si me permiten el informe, por favor, que está para poderlo exponer; bien, ¿qué hemos hecho?, en compra de tierras, en el periodo del Presidente Santos que fueron dos años después del Acuerdo de Paz, compraron 3543 hectáreas, en el Presidente Iván Duque, 13.706 y en lo que va del gobierno de Gustavo Petro, van 13.810, hemos hecho lo que se hizo en seis años, en compra de tierras.

DIPOSITIVA. Ahí está lo mensual, en lo mensual, durante la presidencia de Santos se compraban 168 hectáreas por mes, en la del Presidente Duque 73 hectáreas por mes, en la del Presidente Petro 1381 hectáreas por mes, eso es en lo que vamos.

DIPOSITIVA. Formalización, que es el debate planteado aquí, formalización, en los dos años que quedaron después del Acuerdo de Paz, Presidente Santos (2016-2018) y el Presidente Iván Duque (2018-2022), dos millones 339 mil hectáreas formalizadas en seis años de Gobierno, en el gobierno Gustavo Petro, llevamos un millón 14 mil en diez meses.

Zonas de Reserva Campesina, en el gobierno del Presidente Santos, una, en el gobierno de Iván Duque,

cero, en la del Presidente Gustavo, llevamos cuatro con 396 mil hectáreas, esa es la diferencia.

DIPOSITIVA. Y aquí está la compra de reincorporados, tierras para reincorporados, la parte de arriba, el azul y el amarillo mostaza, corresponde a lo del Presidente Santos y al Presidente Duque, Santos 71 hectáreas, el Presidente Duque 605, el Presidente Gustavo Petro 2445 hectáreas para reincorporados, que es una obligación y además hay que hacerlo después del Acuerdo de Paz, no fue un Acuerdo de Paz firmado por nosotros, fue Acuerdo de Paz que viene y que hay que respetarlo, entonces, ahí está la diferencia también en hectáreas.

DIPOSITIVA. Esa es la diferencia mensual, mira, Presidente Santos, cuatro hectáreas por mes, Presidente Duque, dos hectáreas, Presidente Petro, 161 hectáreas por mes, para reincorporados, la última que entregamos fue de 1440 hectáreas en Acacias-Meta, para el ETCR de la Mariana Páez, eso lo hicimos hace diez días.

DIPOSITIVA. Cómo hacerlo, cómo seguir trabajando este tema, pues descentralizando, descentralizando, es que no le tenemos temor a la descentralización, ahí está el tema, el tema de la tierra no está en Bogotá, los problemas de la tierra no están en Bogotá están en la vereda, en el municipio, en el corregimiento de cada uno de nuestros departamentos, hoy hemos instalado ya 26 oficinas, habían nueve, que eran oficinas de trámite, que se iba a esas oficinas únicamente para decir esperemos a qué dice Bogotá, hágame una llamada Bogotá, cuando decían eso no había nada, 200 funcionarios y como mil contratistas, eran nueve oficinas, hoy estamos en 26, lo que queda en blanco en el mapa es lo que nos falta por instalar, las demás ya están instaladas, eso es el tema de la descentralización.

Hoy estamos en cerca de cuatro mil funcionarios, con una reestructuración, para que atiendan los problemas allá, hoy, por lo menos en cada capital de departamento y de mi parte, he delegado la función de formalización y adjudicación, tal como se hacía antes, yo recuerdo, yo iba a las oficinas del Incode, del Incora y tenían facultades los Delegados Regionales, los Jefes Regionales, los Directores Regionales, firmaban las resoluciones de adjudicación y formalización, volvemos a eso, ya está, no estoy diciendo que lo vamos a hacer, lo hice hace cuatro meses, delegamos esas funciones en los Directores Regionales, porque son los que conocen de cerca la gente, porque son los que saben dónde está la vereda, saben con quién relacionarse, saben con qué Junta de Acción Comunal, saben con qué Líderes Sociales, entonces, eso es parte del cómo lo vamos a hacer y cómo lo estamos haciendo.

DIPOSITIVA. Sobre los Estudios de Formalización y Adjudicación, solicitudes, mire, antes levantar una solicitud de adjudicación de tierra costaba 400 mil pesos por familia, enviar gente desde Bogotá a aeropuertos, tiquetes, viáticos, el topógrafo con la cinta ir a medir, las solicitudes de adjudicación hoy las estamos haciendo a través de un WhatsApp, 3118681902, cualquier persona marca a través de WhatsApp y esa inteligencia artificial, esa pantalla le va a decir, le va a salir y le dice, quiere tierra, quiere el título o le está ofertando tierras al Estado, tres preguntas básicas, usted elige la que sea, quiero tierra, quiero el título o le ofrezco tierras al Estado, pues de ahí tenemos, eso costaba 400 mil pesos, levantar un formato, hoy nos sale en 80 pesos.

Eran formatos que le preguntaban a la gente, el número de la cédula, la declaración de renta, de que está hecha la casa, en tejas, en zinc, como 76 preguntas eran exactamente, para qué preguntamos lo que el Estado ya tiene, corroboramos la cédula con la

Registraduría, corroboramos cuánto declaró en renta el año inmediatamente anterior a la DIAN, corroboramos los antecedentes penales con los certificados que expide hoy la Autoridad Judicial, todas esas preguntas, dónde está el predio, podemos ubicar el predio a través de ese mecanismo y van 682.598 solicitudes y en formalización van 32.688.

¿Cuáles son los departamentos que más solicitudes tienen?, Córdoba 102.809, Sucre 79.526, Antioquia 73.006, Cesar 68.914, Bolívar 55.686, Magdalena 37.511, también está puesto en la página web, está puesto eso en la página web de la Agencia Nacional de Tierras, actualizado está allí, cada viernes actualizamos estas cifras, eso está sistematizado todo ya, entonces, allí vamos buscando con inteligencia artificial trabajar este tema.

DIPOSITIVA. Oferta total de tierras, hoy, de la otra parte del programa, que es la compra de tierras, ¿cuántas ofertas tenemos a nivel nacional?, al 10 de junio 7594 predios que representan 1.113.226 hectáreas, entre ofertas que han hecho, ¿cierto?, desde étnicos hasta campesinos organizados o no organizados y propietarios, ¿cuántas tenemos viables?, un preestudio técnico y jurídico, viables 641 mil hectáreas, abajo está, es el último número en la esquina, 641.451 hectáreas, eso es lo previabilizado, hacia allá vamos con la Reforma Agraria, eso es que son tres millones de hectáreas, ahí tenemos ya en estudio previabilizado, estudio técnico, jurídico, 641 mil hectáreas.

DIPOSITIVA. Este es el Mapa de las ofertas de todo el país, allí están, está por asuntos étnicos, por asuntos campesinos, está en los colores, aquí no se alcanza a apreciar completamente, en la pantalla de su computador la podrán apreciar perfectamente, un millón 333 hectáreas, 7.594 predios.

DIPOSITIVA. Metas de Formalización, en total lo que tenemos allí, 811.237, la meta del cuatrienio, 3 millones 970 mil, ¿por qué creemos que lo vamos a poder hacer?, pues porque en diez meses hicimos un millón, un millón 140 mil hectáreas, hemos encontrado otras dificultades, ahí está el cuatrienio año a año, podremos movernos en el cuatrienio, yo creo que lo importante es tener la meta departamental total, o sea, la última columna, porque un año podrán ser más, podrán ser menos, depende de las dificultades que encontremos allí.

DIPOSITIVA. Bueno, y aquí para el debate el por qué pedimos que técnicamente no se apruebe este proyecto de ley, que termine aquí el procedimiento, miren, los Alcaldes, alguien ya, el Representante Cristian, fue el que creo lo señaló, las facultades hoy en día de los Alcaldes, Planes de Ordenamiento Territorial, 1.122 municipios, desactualizados los Planes de Ordenamiento Territorial, 883 municipios tienen desactualizados el Plan de Ordenamiento Territorial, actualizados 190 y próximos a vencer, que no lo han actualizado, 30, o sea, estamos hablando de no sé, más del 90% sin actualizar, facultades que se le trasladaron a los Alcaldes y que no lo han podido hacer.

DIPOSITIVA. Eso es sobre el POT, 90%, 883 más, van a ser 900 municipios sin actualizar el POT. Ahora, miremos la Actualización Catastral, esto es del IGAC, Colombia tiene 114 millones de hectáreas, ¿cuántas tiene actualizada?, 10 millones, en área eso corresponde al 9.40, 15 años de desactualización en promedio y ahora entonces pretendemos decir que vamos a facultar a los Alcaldes, no se ha hecho lo del POT, no se ha hecho la actualización catastral y ahora le decimos venga, formalicen, o sea, no es realista, técnicamente no es viable, es lo que quiero decir.

Comparto Representante, el tema de la descentralización, lo primero que he hecho es buscar que la Agencia Nacional de Tierras tenga representación en las Agencias, que se empodere el Estado, que articule con los departamentos, que articule con los municipios, todo eso, respeto a la democracia local, lo primero que hay que hacer, todas las Agencias Nacionales tienen que respetar la democracia local, al municipio, al Alcalde, al departamento, a los Representantes, cada uno cumplimos una función en esta sociedad, en la democracia y hay que tener absoluto respeto por esa autoridad local.

Pero no le vamos a cargar algo que está en imposibilidad de hacerlo ahora, no hay más diapositivas, cierto, creo que la última, cierto, ah faltan cosas, eso no es viabilidad técnica y no viabilidad jurídica, pero además hay otra que es no viabilidad social y derechos humanos, este fin de semana asesinaron a Emiro Sánchez Medrano, Líder de Urabá y Córdoba, quizás el mejor Líder en restitución de tierras, a quien tuve la oportunidad de conocer desde hace 12 años, ayudo a impulsar la Ley 1448, en el gobierno del Presidente Santos, nosotros acompañamos ese proceso de la exposición de esa ley, él ayudó a construir esa ley, estaba aún esperando que en restitución de tierras le devolvieran la tierra, lo asesinaron, lo capturaron pasando entre Apartadó, desplazándose hacia Montería, entró a un corregimiento, el Tomate, después de una reunión, que allí lo habían citado, le atravesaron cinco motos y se lo llevaron y anteayer apareció muerto cerca a Canalete.

Estamos jugando con candela, no es el tema de la Paz Total, Representante, nosotros estamos en un esfuerzo porque haya Paz Total y estamos haciendo todo el trabajo para que se logre, no va a ser con varita mágica que decimos “ya estamos en la Paz Total”, no, hay que resolver estos asuntos para ayudar a la Paz Total, pero sin muertos, sin gente asesinada, eso es lo que queremos y es lo que buscamos.

Entonces, estamos jugando con candela, por eso decimos no es procedente, ni técnica, ni financieramente, descargarle esa responsabilidad a los Alcaldes, ni socialmente con este tema de derechos humanos, con muertes de por medio, con asesinatos de por medio, por ahí no va nuestro camino, ¿qué queremos seguir haciendo?, los métodos de levantamiento para caracterización de los predios, lo estamos haciendo ya satelitalmente, la Agencia tiene un contrato con Planet hace dos meses, los predios los estamos viendo desde una pantalla inmensa en la oficina y sabemos si tiene palma, si tiene ganadería, si hay personas ocupando el predio, si tiene quebradas, si tiene vivienda, podemos ver el predio a tres metros, a 50 centímetros y a 5 centímetros.

Hoy en día se puede saber qué vocación, qué aptitud tiene la tierra para sembrar, o cómo creen ustedes que lo hacen los antinarcóticos, la primera fue irme a visitar Antinarcóticos a los 15 días descartamos 15 fincas en una sentada de dos horas, estaban completamente inundadas, no hubo que ir hasta allá, fui aquí a Guaymaral, con el equipo técnico ¿o cómo cree que transmiten los partidos de fútbol en directo desde Qatar, el último mundial de fútbol y saben a qué distancia se dispara un balón?, todo se mide, hoy se puede medir ahí en el satélite, eso es lo que estamos haciendo.

Queremos reducir los procedimientos y los pasos, por eso, se va a dotar de todos estos mecanismos, ya la parte satelital la tenemos, ahora faltan los drones, cuando nos digan técnicamente no es posible ir a medir un predio porque hay mucha nubosidad, pues para eso están los drones, por debajo de la nube, que tomen la foto y vuelvan, eso es lo que estamos haciendo y queremos dotar a cada oficina a nivel regional de esas herramientas, esto nos va a demorar un poco porque son licitaciones,

pero eso es lo que queremos hacer, para allá vamos, hay que tener en cada oficina un piloto de drones autorizado, perdón, ese es método indirecto, ha habido una oposición históricamente a cambiar la mentalidad.

Ahora quiero, no sé si falta una diapositiva, bueno, es la parte jurídica; yo quiero, tiene observaciones jurídicas el proyecto, ¿cierto?, es inconstitucional, no me voy a detener en esa parte, lo que quiero decir es que en este esfuerzo, decía en el Ministerio a la anterior Ministra, a la actual Ministra, hemos sido, si se quiere, afortunados, ¿en qué?, en que no hay la oposición que había en el pasado al tema de la Reforma Agraria, a la actualización y a la formalización.

Hemos firmado un acuerdo con Fedegán y con Fedegán he estado en Puerto Triunfo, en Montería, en el Cesar, en Fundación, con los ganaderos, convocando, José Félix Lafaurie, a todos sus socios y han ido y tienen las preguntas y tienen inquietudes, pero están en favor de esto también, un gremio que en el pasado se opuso a la Reforma Agraria, históricamente, hoy está en favor de la Reforma Agraria, pues nosotros complacidos de que sea así, complacidos de que sea así porque nos parece bien, porque se ha entendido también el mensaje de que hay que hacer la Reforma Agraria y hay que formalizar y entonces, ellos han dicho que están dispuestos a ayudarnos a la compra de las tres millones de hectáreas y a liberar una tierra, los ganaderos tienen 39.5 millones de hectáreas aproximadamente y han dicho que están dispuestos a liberar una tierra, a dejarla de usar para que la podamos comprar.

¿Qué queremos comprar?, tierra fértil, ¿qué queremos comprar?, tierra que no esté inundada, ¿qué vamos a comprar?, tierra que no esté en procesos de restitución de tierras para respetar a las víctimas que reclaman esas tierras, eso es, de eso se trata la Reforma Agraria.

Entonces, y finalmente, se acaba de aprobar el proyecto de la Jurisdicción Agraria, por eso digo, es ilegal, cuando aquí se plantea desde el punto de vista jurídico que no, claro que sí, se va a buscar es que la formalización quede en manos de las autoridades locales, ¿cierto?, ese es el corazón del asunto de ese proyecto, pero entonces, para qué aprobamos la Jurisdicción Agraria.

Hoy había un problema para dar respuesta a una de las preguntas de los Congresistas, hoy como se resolvían las cosas hasta antes de aprobarse esta Jurisdicción Agraria, la Agencia Nacional de Tierras tomaba la decisión administrativa sobre algunos procesos, pertenencias, temas limítrofes, volver a llevar los bienes a nombre del Estado y esa decisión, a través de una resolución la demandan en el derecho administrativo, en el contencioso administrativo, en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y suspenden la decisión que haya tomado el ejecutivo a través de una resolución.

Les voy a decir algo, miren, las tierras de Efromovich en el César, la Gloria, es un proyecto de 10 mil hectáreas y en el centro de las 10 mil hectáreas hay 1.200 hectáreas que ya la Corte Suprema de Justicia dijo que son de la Nación, ANT recupérelas, se dictó el Auto para ir a recuperarlas y entonces, interpusieron un recurso ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y nos tienen suspendido el acto de recuperación, una parte la resuelven, los conflictos entre los ciudadanos y el Estado, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, ¿cierto?, entonces, ahí tenemos una dificultad y otra parte la resuelven los Jueces Civiles.

Por eso, se necesitaba la Jurisdicción Agraria y nosotros, entonces, que son más de 80 mil procesos, 37 mil de ellos son agrarios, van a pasar a los Jueces Agrarios, muchos de ellos pasarán a los Jueces Agrarios, para eso es esa jurisdicción, para qué vamos a decir a

los Alcaldes que vengan a resolver el tema, para qué metemos a los Alcaldes en eso, estamos unificando la Jurisdicción Agraria y ahora resulta que nosotros acá en el Congreso le hacemos una vuelta al asunto y se lo mandamos a los Alcaldes, para que cualquier ciudadano demande también los actos de los Alcaldes, no, si hay Jurisdicción Agraria los jueces resuelven y listo, ese es un tema.

Entonces, no podemos seguir dispersando quién resuelve los conflictos en lo agrario, entonces, ahora querían Alcaldes, que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que eran los Jueces Civiles, que era la Agencia Nacional de Tierras, esa dispersión no nos ayuda, no ayuda, ni tenemos cómo.

Queremos hacer cosas rápidas, ágiles, ayer, usted me va a excusar, Presidente, tres minutos más, estábamos mirando una decisión de un Tribunal de Restitución de Tierras, los Tribunales de Restitución de Tierras dan órdenes, en promedio son 17 órdenes por sentencia, yo lo conozco porque he estudiado mucho ese tema hace años, 17 órdenes, la casa, la restitución o la compensación, el tema de salud, el tema de educación, el tema de vincularlo a la lista de la Unidad de Víctimas, en fin, dictan 17 órdenes en promedio y una de esas le restituye o no le restituye el predio y llegan las órdenes, les voy a decir, mire, el procedimiento es, la Unidad de Restitución de Tierras va y verifica cuál es el predio o la finca, lo mide, levanta los planos, verifica cuál es la familia y cuáles fueron los hechos de violencia y dicta una resolución, ya fue y midió la tierra, cierto, luego se la pasan al Juez, la mayoría de los Jueces vuelven y repiten, vuelven y van a medir, vuelven y hacen el levantamiento topográfico, todo lo que dicen, lo de la confirmación de la familia, vuelven y lo hacen, o sea, hay un retroceso y después le dicen, la orden del Juez, señores de la Agencia Nacional de Tierras expida una resolución y adjudique esa tierra a esta familia, nos da la orden, ¿y saben qué hacían en la Agencia?, volvían a hacer el mismo proceso, iban otra vez a medir el predio, iban a hacer la caracterización, iban a preguntar si era la familia la que vivía ahí, yo le he dicho, oiga, por favor, las Sentencias simplemente se cumplen, se cumplen.

Y ayer resolvimos algo que lleva tres años, les dije, yo señores, no más, ustedes no pueden estar reprocesando, lo que dijo la Unidad Restitución, que fue y midió el predio, lo que dijo el Juez, lo que dijo el Tribunal y ahora nosotros volvemos a hacer lo mismo, nosotros simplemente vamos a decir en mérito de lo expuesto y lo ordenado por el Tribunal de Restitución de Tierras en la Sentencia tal, tome la resolución, pretendo sacarla en diez días, para el pueblo Kogui de la Guajira, está así, resuelto.

Hemos resuelto cosas rápidas, en mes y medio compramos la tierra para Acacias, Berlín se llama esa finca, bueno, nuestro interés es agilizar el procedimiento, hacerlo rápido, en eso estamos.

Creo que quedaba una pregunta, algo que dijo el Representante Erick, Representante Erick, ¿salió? para darle respuesta al tema; la caracterización que preguntó la Representante, u otra pregunta, temas técnicos de las Alcaldías, pues no hay condiciones técnicas de las Alcaldías, no hay condiciones técnicas en la Alcaldía para ese desafío y no le traslademos una bola de fuego, ¿qué puede hacer la Agencia ahí?, pues se queda con los procesos más conflictivos para resolverlos desde aquí por circunstancias de seguridad, de amenaza, de lo que sea, los que sean más sencillos en la Unidad, yo he delegado la facultad, pero he conservado volver a retomarla, porque quienes estén en esas regionales tienen que conocer del tema, que estén de acuerdo con que vamos a ver la

Reforma Agraria y que no nos vayan a meter en líos para dirigir esas oficinas.

Tres cosas; pretendo en el Quimbo, nuestra Representante está aquí, le he dicho al Gobernador tres veces, ya con la de hoy, perdóneme, el Quimbo, entonces, llevan 13 años haciendo planes de trabajo, perdóneme, entonces, citan al Ministerio, citan alguno, yo la última le dije, no, entonces, la gran noticia es que nos reunimos todos para decir que armamos un plan de trabajo, no puede ser, llevamos 13 años en eso, el dinero está ahí, el dinero está ahí, nos interesa rápidamente comprarlo, hoy con la Representante cogimos el teléfono y llamamos al Gobernador, oiga Gobernador junte a los cinco Alcaldes de los cinco municipios, definan cuáles son los predios y compremos los predios y compremos los predios, las cosas hay que resolverlas, no se resuelve el problema en su conjunto, no se resuelve el problema con ENEL, pero empecemos, desatemos la resolución del problema, si no nos vamos a quedar paralizados.

Yo quiero agradecerle el rato, Presidente, a todos ustedes, a la Comisión, a los Representantes, agradecerles y reitero nuevamente porque el proyecto no es procedente, no es pertinente, ni técnica, ni jurídica, ni socialmente. Muchísimas gracias, muy amables, gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Saludamos al Senador Wilson Arias y le damos el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente, agradezco a esta Comisión, a la que antes venía con alguna mayor frecuencia y siempre han sido muy cálidos, cuando en la Cámara con usted, señor Presidente, recuerde, compartíamos plenaria y en esa época, Presidente, recuerda usted, usted tal vez intervino en algunas de esas oportunidades y varios llaneros y paramenteros de la zona, es que los debates sobre el tema de extranjerización de tierras en la Trilladura, el rigor no era solamente, eran los extranjeros que iban por la tierra en la Altillanura, recuerden que también el gran capital financiero, Sarmiento Ángulo, Julio Mario Santo Domingo, en fin, y algunas corporaciones, una de ellas Presidente, recuerde usted, del Valle del Cauca y por esa época en una investigación muy importante de la que fue testigo el país, desnudamos la forma de acaparamiento en tierras, que básicamente esa es mi tesis de esa época que quiero sustentar nuevamente, que básicamente tienen como destino los campesinos pobres, los indígenas, los afrodescendientes, las cifras de concentración de la tierra de esa época ahora han cambiado y se han hecho mucho más severas.

Hay un censo que hizo el país en su época, Presidente, y algunos colegas que todavía se conservan en la Cámara y con quienes compartí, muy amables todos; ahora, la cifras dicen que el 1% de las unidades de producción más grandes tienen el 81% del área cultivable, luego, en Colombia la violencia de la tierra y la presión por la tierra es tan grande que si lo miramos por el otro lado, una resta, el 99% de los colombianos que aspiran a un pedazo de tierra compiten por el 19% del área y el 1%, dice el censo, ostenta el 81% de las áreas cultivables, las presiones son enormes y se han acrecentado en último periodo, en lo que llaman la fiebre por la tierra, desde entonces han habido unos fenómenos en el país y en la Altillanura.

Dejo allí, para decir que con esos antecedentes vengo a participarles, con respeto y consideración, pero con suficiencia y franqueza a mis compañeros de Cámara, mi preocupación sobre este proyecto de ley, agradeciendo de nuevo al Presidente y a ustedes por la atención.

Primero, decir que al leer el documento hago un llamado cálido, creo que el contexto puede actualizarse de manera importante, porque tomar como referencia los documentos Conpes 2737 del 94 y 3461 de 2020, nos deja sin examinar, tal vez, la etapa más importante de desarrollo de estos asuntos, si ustedes ven hasta antes del Proceso de Paz casi que había una situación de inamovilidad de muchos de esos factores institucionales, en materia de la concentración de la tierra ha crecido siempre, incesantemente, el último periodo con mayor drasticidad, pero en materia institucional han habido evaluaciones muy importantes y solamente digo esto para subrayarlo, una cifra para no llenarnos de cifras, la Agencia Nacional de Tierras del anterior Gobierno, comparados con los tres anteriores, ha formalizado tierras a un ritmo incontrastablemente superior, tres gobiernos, tres millones de hectáreas, si creemos la cifras, yo he tenido, los que me han leído saben que tengo serias dudas sobre esas anteriores, diez meses de este gobierno un millón 14 mil hectáreas.

De modo que, siendo justo, la crítica que hacen los ponentes de este proyecto a la Agencia Nacional de Tierras anterior es la misma que yo hacía, yo he coincidido con ustedes en esta crítica antes del Proceso de Paz general, inclusive durante Santos, lo digo con fraterno, bueno, con respeto y consideración, porque he tenido coincidencias con sectores Santistas, ustedes lo saben, sobre estos temas, pero la verdad es que fue supremamente lenta la recuperación de tierras y otros factores, entre otras cosas, porque hubo quien dijo que había que hacer trizas la Paz y se opusieron y hubo ejércitos antirrestitución y hubo institucionalidad adversa a este propósito, pero la cifra es incontrastable, diez millones, un millón 14 mil hectáreas, para el balance.

De modo que el punto de partida según el cual hay que tomar grandes decisiones relativamente drásticas, en razón de la desactualización institucional, yo creo que se queda fuera de foco y eso tiene una explicación, que yo diría, básicamente, es que la Agencia Nacional de Tierras solamente funcionaba con nueve Unidades de Gestión Territorial, hasta determinadas calendas y después del 2022 se habla de 32 Unidades de Gestión Territorial, ¿a qué se debe lo uno y lo otro?, creo que ustedes lo saben más que yo, no voy a hacer aquí el balance, pero tiene explicaciones localizadas en asuntos normativos, de política pública, de recursos que han invertido y en ese sentido, sí lo reconozco, fíjense usted, a gobiernos anteriores que paulatinamente, bueno, en un proceso un poco a veces no exento de dificultades, pero logra un objetivo tan grande.

De modo que cuando tenemos este nuevo estado del arte, no podemos hacer ni la legislación a partir de la normativa y la situación anterior, ni digamos ignorar estos hechos y otros que quiero refrendar, dicho esto, institucional, cifras incontrastable, es decir, porque creo que también hay que trabajar y sé que ustedes lo hacen y son cuidadosos y son estudiosos y esta Comisión tiene mucho por ofrecerle al país, ya lo voy a decir, pero las cifras son de dominio público y si existen otras cifras yo quiero conocerlas, quiero decirle al país, porque a veces me preocupa un poco de que después de los debates aparecen cifras que no se presentaron en él y démonos el tiempo de discusión, si estas no son las cifras y lo digo con toda responsabilidad, porque yo critiqué mucho las cifras del gobierno anterior, de modo que tengo que someterme a la prueba ácida que ustedes hagan.

Dicho esto, viene otro problema, ya no institucional sino político real, ¿qué ocurre en el territorio?, ¿cómo podemos darle algunas funciones al Gobierno central y otras de ser descentralizadas?, ¿por qué hacerlo y por qué

dejar de hacerlo?, en este dominio quiero decir que yo soy en general amigo de la descentralización, he criticado la redescentralización, por ejemplo, presupuestalmente le quitan plata a las regiones para llevársela para Bogotá, he sido crítico de eso.

Pero en este dominio soy especialmente crítico y casi con una voz angustiada vengo a decirles, y con ejemplos si se quiere, aquí se mencionó mi nombre asociado a los Menonitas, yo agradezco que se haya hecho, no pensaba decírselo, pero lo voy a decir, pues voy a chivearme a mí mismo del debate de mañana, porque si no lo hago frente a ustedes que son los encargados de la tierra, yo voy a la Comisión Cuarta, estoy discutiendo asuntos presupuestales y por la vía de cuidar el Patrimonio Público las tierras baldías son bienes fiscales de la nación, de modo que tengo que defenderlas en esa Comisión también, hablo de este asunto y les digo con preocupación y con aprecio, pero también con alarma y con respeto.

El Fondo Monetario, lean uno solo, les pido que lean para que comprendan el tema Menonita y lo demás, tema la fiebre mundial por la tierra, del Fondo Monetario un enemigo mío, Fondo Monetario Internacional, yo me he opuesto al Fondo toda la vida y dice que los problemas de gobernanza, a propósito de la extranjerización de la tierra, dice, mucho cuidado con la gobernanza porque si no otro país se le queda con su tierra, India quiso dejar de comprar alimentos en el mercado internacional porque la volatilidad de los precios de los alimentos decía, le aconsejaba, no compre alimentos, compre la tierra donde siembran los alimentos que usted va a comprar, entonces, compró una parte de Birmania, porque allá sembraban las lentejas que consumían en India.

China deja de comprar arroz para comprar África y el África, su principal comprador, viene de China y de Qatar y de potencias europeas y norteamericanas, en Colombia venía China a comprar 400 mil hectáreas y lo impedimos con los debates en su oportunidad, resonaron y aquí hay compañeros que estuvieron conmigo en esa época, China venía por 400 mil hectáreas, lo evitamos con debates de este Congreso y honrosamente esta Comisión Quinta me acompañó en debates que hice con parlamentarios que ya no están, pero a quienes hago memoria con afecto y consideración, porque tuvieron actitud patriótica, porque otros países no lograron evitar lo que nosotros, Argentina entregó buena parte de sus predios a China.

Brasil, cuando China fue, sacó, porque lo hizo en todo el mundo, sacó una Ley contra la extranjerización de la tierra y qué hizo el Gobierno brasilero que era disque amigo mío, mandó a sus transnacionales a comprar tierra en los Llanos Orientales, eso se llamó el debate de Mónica Semilla, lo recuerdan ustedes amigos llaneros, ¿qué era Mónica Semilla?, una transnacional brasilera que se vino por tierra donde nosotros.

Por eso, cuando habla de Menonitas, con mucho respeto y consideración, estoy hablando de extranjerización, independientemente de otras consideraciones, extranjerización y varios países tomaron previsiones, pero después de estudiar la extranjerización y a Poligrow y a Mapiqipán, bueno, ahora explico un poco de eso, con dos palabras, no debo abusar de ustedes.

Encontramos que también Sarmiento Ángulo se venía por la tierra y que mientras los llaneros criollos, los que sí doblaban el lomo produciendo en los Llanos Orientales, de todas las condiciones, grandes y pequeños y medianos, vieron valorizar ficticiamente sus predios, porque Sarmiento Ángulo propició una burbuja hipotecaria que afectó a los productores de maíz, si vas a producir maíz el otro compra tierra para especular, Sarmiento Ángulo, y te produce un efecto burbuja que afecta, ¿a quién? a Sarmiento, no, a Sarmiento le

crecen los bolsillos porque se va con esa tierra que es campesina, comprada a precio de huevo y los presenta en los mercados de valores futuros de los Estados Unidos y cuando llega Sarmiento y dice, estos predios son míos y voy a sembrarlo de maíz, que no lo hace o lo hace de manera ficticia, no se beneficia el maicero de enseguida, se beneficia Sarmiento Ángulo y se sube al 1000% las tasas de ganancia en los mercados de valores futuros, con ánimos especulativos, y el hombre que sí se dobló el lomo, el empresario verdadero, pequeño, mediano o grande, sufre las consecuencias de lo que hace el otro, el especulador, el acaparador, cosas parecidas pasan en el mercado urbano, pero no me extiende para decir esto, que es un asunto muy complejo.

Ahora, esos son los poderes que se mueven en los territorios, a veces Sarmiento Ángulo, a veces Julio Mario Santo Domingo, a veces Gilinski, a veces el Ingenio Manuelita, a veces el Ingeniero Mayagüez, a veces el Ingenio Río Paila que hicieron operaciones turbias, debo decirlo, con manos blancas, Río Paila Castilla, ¿te acordás?, se fue a Luxemburgo acaparó tierras, fraccionó la compra, como lo están haciendo los Menonitas y para borrar la huella de quién era el dueño, se fue para un paraíso fiscal, Luxemburgo y allá englobó y dijo, esto es inversión extranjera cuando eran nacionales coterreños del Valle que se fueron allá para presentar como inversión extranjera; para que si el Gobierno colombiano le decía, regrésame la tierra, decir no, porque vale un TLC, mi inversión extranjera no se toca en razón del Tratado de Libre Comercio, esto es complejísimo.

Pero hay otros factores que son más delicados, Sarmiento Angulo no te pone una pistola en la nuca, la familia Eder no te pone una pistola en la nuca, le compra al Herbert Cata Morales y Óscar de Jesús López Cadavid, que tiene amigos que sí le ponen una pistola a la nuca, por ejemplo, ¿dónde ocurrió eso?, en Orocué-Casanare, ¿quién lo hizo?, Aceite Manuelita y a veces no es eso, a veces es más grave, más simple, más vulgar, el Fondo Monetario dice, cuiden la gobernabilidad de la tierra, aseguren la gobernabilidad, no entreguen la gobernabilidad a gobiernos débiles que a veces no es que se quieran prestar, a veces son objeto de presión, dígame usted, si un Alcalde no es fruto de presión de una disidencia, la disidencia de la esquina te amenaza, las nueva FARC, esa cualquiera como se llame, el ELN, el narcotráfico, el paramilitarismo o algunos factores que no están registrados y no aparecen, pero que se crean.

Hay empresas privadas, señores, operando en los Llanos Orientales a esta hora que no son guerrilla, privadas, de malas mañas, entre ellos, opino yo, al servicio de los Menonitas, disculpen esto no es un problema de una secta, yo he hablado esto de Mónica Semilla, he hablado de Carguill, he hablado de Forrestfield, he hablado de muchas compañías nacionales y extranjeras.

Bueno, para quienes mencionaron Menonitas, le dije que me voy a chivear, esto no me va a servir para mi debate de mañana, pero se lo digo a ustedes, porque creo que quiero invocar la sensatez de mis colegas, pero sinceramente poniendo cartas sobre la mesa, esto que lo podemos decir a mi gobierno para hacerle un llamado, espero que lo escuche mi gobierno, también se lo hago a mis colegas, con sinceridad, con honradez, es que los Menonitas, tal vez, no sabían que le estaban comprando tierra a los herederos de Carranza, ¿comprenden lo que les estoy diciendo?, bueno, es que este me va a chivear peor todavía, pero yo mañana diré qué es lo que está pasando allí.

Un dato, Goldman Carranza Carranza, Escritura 0259 del 2019, Notaría Única de Puerto López, había comprado el predio por 80 millones de pesos, se lo vende Bensen

Fresen Harrys, no sé cómo se pronuncia, pues no me van a criticar mi alemán, por 2.843 millones de pesos, de 80 millones, en un arco de tiempo muy breve, lo vende en 2.843 millones de pesos, ¿cuánto se ganó Goldmitan Carrancita?, ¿de quién es hijo?, ah y los vecinos no sabían que era hijo de aquel y el intermediario que le compró y le vendió no sabía y el llanero que se prestó para eso no sabía y la Notaría que se prestó para eso y el Policía que me prestó para eso y el maestro que se presta para eso y el Registrador que se prestó para eso y medio Villavicencio y medio Llanos Orientales y medio Puerto Gaitán, ¿no lo sabían?

Disculpen que me exalte, pero yo tengo que decir con honradez, sí sabían y permiten que se consume el negocio y todo mundo y nadie dice nada, por miedo, por aclaramientos o positivamente porque son copartícipes del negocio y porque finalmente en buena medida la tragedia pesa en estos momentos sobre la comunidad Sikuaní, indígenas colombianos y lloramos por los cuatro indígenas y la niña indígena y la que cuidó aquel y aquella, la niña heroína indígena, esos, estos están sufriendo tanto más, esos fueron 40 días y espero que no sean más, desde luego, que le vaya muy bien, pero si hemos de ser honrados aquí hay un exterminio estructural contra los sikuanis, en la Cristalina, a esta hora cometida por factores de poder, entre ellos, grandes terratenientes y productores de palma, entre otros, pero también una comunidad Menonita que no se pueda dar el debate por el hecho de que se presente como una comunidad religiosa, esto es controversial, estoy de acuerdo.

Quieren que les hable no de Carranza, les hablo de la Alcaldesa Maribel Mahecha años atrás, en Mapiripán, ¿en Colombia no sabían que hubo una masacre en Mapiripán?, ¿acaso en el país no se enteraban?, ¿los italianos y españoles que compraron en Mapiripán, tampoco sabían lo que estaba ocurriendo?, ¿no tomaron nota?, ¿todo mundo ignoraba la masacre de Mapiripán, el confinamiento de un pueblo completo durante 29 días, desmembrados, desviscerados?, ¿qué pasa en la gobernabilidad?, estoy hablando de los Llanos, pero puedo hablar de otra parte, si quiere nos vamos para Tumaco, para el Ecuador, a la frontera con Venezuela, ¿cuál es la gobernabilidad de medio país?, ¿esto es lo que vamos a propiciar?

Aquí un pobre hombre que nombremos, allá mañana, le pongan en la nuca y tenga que decir, yo tampoco sabía, ¿ustedes creen que nadie sabía?, todo mundo sabía, el policía de más bajo rango sabía, el Alcalde sabía, el maestro de escuela sabía, mi compañero del Sena sabía, el instructor del Sena sabía, el estudiante del Sena sabía, quiénes dijeron, ¿quiénes dijeron algo por esos indios?, ¿quién dijo algo por el negro?, si le quitan a los criollos, a los empresarios grandes del Llano, llega el paramilitarismo y la guerrilla y los vapulea, cómo no con los más humildes.

En Mapiripán ocurrió una de las masacres más siniestras y vino una compañía que se llama Poligrow, italianos, españoles, y dijo que no sabía, que no estaba enterado, yo le hice un alegato y le dije, eso allá, más debida diligencia, usted está obligado a saber lo que está pasando en la zona, usted no puede decir ignora, cuando hace una inversión, de modo que no se enteraron, nunca supo, italianos, españoles, muy cultos, muy bellos, hablaban con un acento hermoso y le extendían alfombras rojas en los Llanos Orientales a los brasileños, a la familia Marcha, la familia Cambruchy, que llegó también con Mónica Semillas, le, tendían alfombras rojas, nunca los indios, nunca los negros, nunca los campesinos, pero se fueron ellos, aunque las tierras baldías, dice la Carta

Constitucional, son para esos negros, para esos indios y para esos otros, eso dice la Carta.

Con un agravante, cuando produce la compra irregular Río Paila, cuando es la familia que tiene candidato en Cali en estos momentos, la familia Eder, de manos blancas, la que lo hace está violando en la norma, candidato Alejandro Eder de Cali, venga respóndame, cómo adquirió su familia, cuando usted probablemente era jefe de inversiones, porque según entiendo lo era, de Manuelita, ¿cómo se quedó con esas tierras en Orocué? y cómo no decirlo aquí en el Congreso a mis compañeros, a mis colegas, que es frente, a eso que nos enfrentamos, un factor real de poder enormes.

Pues bien, los italianos y españoles, lograron que la Alcaldesa, ojo, había una declaratoria de desplazamiento forzado, ustedes saben lo que es una declaratoria, esta comisión especialista altamente especializada, una declaratoria de desplazamiento, para el país que no sabe, es que cuando hay una masacre, un hecho de violencia grave, se declara, la declaramos como Estado y nadie puede comprar, ni vender, ni alquilar, no se puede hacer nada porque ha habido una masacre, tú lo sabes, ustedes que han sido Alcaldes, apreciados, ustedes lo saben, han estado al pie de estos hechos, no se puede vender y comprar, no se puede mover una hoja.

¿Y qué ocurrió en Mapiripán, donde hubo una masacre tan odiosa que el mundo se enteró?, que la Alcaldesa levantó la declaratoria de desplazamiento forzado durante dos o tres días y en esos dos o tres días los italianos y españoles vinieron a Colombia, viajaron, hicieron escritura, hicieron registro, hicieron todo y a los dos días la Alcaldesa dijo de nuevo vuélvase a imponer la declaratoria de desplazamiento forzado, en ese caso la Alcaldesa no tenía una pistola en la nuca, fue copartícipe de los negocios y por eso estuvo presa.

Ejemplos mil tenemos en todo el país, si no fuera por esos pequeños factores, tal vez la idea, pudiéramos, creo yo, considerarla nacionalmente, aun así, yo diría podemos hacer economías de escala y grandes, porque entre otras cosas hay inversiones importantes que hacer, desde el Estado Central, para poder hacer bien esos hechos, algún día hablamos de lo técnico, pero no me quiero quedar en lo técnico, me quiero quedar en lo grueso político, pero tampoco me quiero quedar en el duelo.

Esta ha sido nuestra historia, este ha sido nuestro pasado, esta ha sido nuestra realidad, pero nosotros los que estamos aquí sentados también tenemos desafíos, obrar con cuidado, con debida diligencia, esa que no tuvo los italianos y españoles, qué desgracia, los Chinos que venían, los gringos, al África, fueron y lo volvieron añicos, lean al Fondo Monetario, qué pasó en África, por falta de gobernanza de la tierra, no lo propiciemos nosotros, por Dios.

Y, finalmente, aprovechemos para dejarnos instituciones que nos permitan transitar un camino de reconciliación, yo sé que muchos, lo sé, no me importan sus partidos, conozco Alcaldes que saben que está ocurriendo y me dicen Wilson, me repugna lo que pasa, Wilson, estoy triste de lo que pasa en mi pueblo, pero no pueden a veces enfrentar los poderes locales que son muy dañinos, esto no depende de la voluntad de un pobre Alcalde, no podemos culpabilizar siempre al que está allá en solitario, en una isla, está en una ínsula de inseguridad, si queremos evitar eso yo les pido que reconsideremos y discutamos de qué manera fortalecemos la institucionalidad, que no sea esa, por favor, y hablémoslo con tiempo, citemos a audiencias, lo que ustedes consideren.

Yo los invito a que no aprobemos este proyecto, yo sé que mis compañeros que me conocen saben que no lo hago por geriza con nadie, no me importa quién lo

proponga, saben que yo me he opuesto a esto, es más, he tenido muy buenos amigos con quienes he discutido esto y hemos quedado además, que son meritorios amigos míos con quienes tenemos discrepancia, no voy a sindicarme de nada distinto que de un hecho que ocurre en el país, pero que en la normativa no deberíamos propiciarlo.

Yo estoy muy agradecido, Presidente, de usted, cómo le parece que estoy que en Comisiones Conjuntas votando la adición presupuestal y me vine corriendo, no porque me hubieran mencionado, porque no vine a replicar, porque consideré que era importante, digamos, presentarme frente a la alusión, no en réplica sino una amable conversación para decirles, he venido un poquito angustiado.

Y les dejo la buena noticia, estamos aprobando un aumento presupuestal tremendo para agricultura, ya, vamos a pasar de 2.4, esto es para esta Comisión, Presidente, 2 billones 26 mil millones que dejó el presupuesto, ¿te acordás?, Duque, nos dejó un presupuesto 2023 que tenía dificultades, desde luego, en pandemia tenía que tener dificultades, está llegando a 5 billones 408 mil, 5 billones y estoy seguro que esta Comisión va a administrar muy bien esos 5 billones, entre otras cosas, para fortalecer esto que queremos y es que podamos restituir bien la tierra. Muchas gracias, apreciados compañeros y compañeras, disculpen la extensión, muy amables por la invitación.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, levante la sesión y cite para mañana a las 09:00 de la mañana. Gracias.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente. Siendo las 12:30 de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el día jueves 15 de junio a las 09:00 de la mañana. Feliz resto de tarde para todos.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.4.F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA		
Legislatura 2022-2023		1 de 4		
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 14 de junio de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 08:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2022-2023

- Acta No. 031 de abril 19 de 2023. Gaceta 640 de 2023
- Acta No. 032 de abril 25 de 2023. Gaceta 621 de 2023
- Acta No. 033 de abril 26 de 2023. Gaceta 630 de 2023
- Acta No. 034 de mayo 17 de 2023. Gaceta 649 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Autor: **H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.**

Ponentes: **HH.RR. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON (COORD.), HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON (COORD.), ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS Y CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	2 de 4
Legislatura 2022-2023				
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 242 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 628 de 2023

Anunciado en la sesión del día 07 de junio de 2023, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- Proyecto de Ley No. 192 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS, SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: **HH.SS.** PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA y los **HH.RR.** JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, MARELEN CASTILLO TORRES, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, MAURICIO PARODI DÍAZ, OLMES DE JESÚS ECHAVARRÍA DE LA ROSA y otras firmas.

Ponentes: **HH.RR.** JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ (COORD.) y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1118 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 628 de 2023

Anunciado en la sesión del día 07 de junio de 2023, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	4 de 4
Legislatura 2022-2023				
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				

Ponentes: **HH.RR.** JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO (COORD.), GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.
 Enmienda Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 645 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 07 de junio de 2023, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	3 de 4
Legislatura 2022-2023				
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				

- Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN"**

Autores: **HH.RR.** ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MILENE JARAVA DÍAZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO.

Ponentes: **HH.RR.** TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO (COORD.), ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Y LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022

Anunciado en la sesión del día 07 de junio de 2023, Acta No. 041, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: **HH.SS.** JUAN SAMY MERHEG MARUN, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA. **HH.RR.** JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, GERARDO YEPES CARO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID



Bogotá DC, 13 de junio de 2023

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario
 Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO
 Secretario
 Comisión Quinta
 Cámara de Representantes

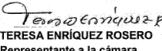
Referencia: Excusa sesiones 13, 14 y 15 de junio de 2023

Estimados Doctores:

Inicialmente le presento un cálido saludo y ruego el favor, se sirva excusar la no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria de los días 13, 14 y 15 de junio de 2023, ya que me encuentro incapacitada en razón a una bronquitis aguda.

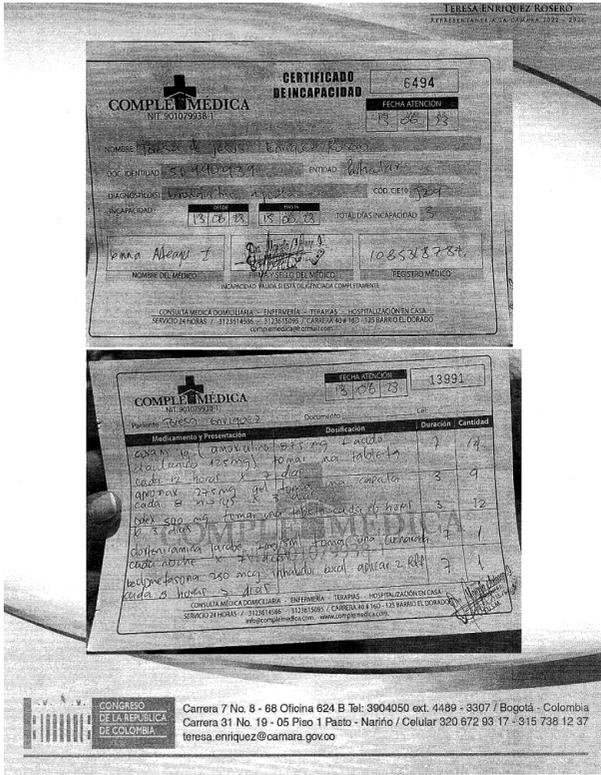
Agradezco su atención y esperando su comprensión, anexo constancia emitida por la médica.

Cordialmente,


TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
 Representante a la cámara
 Departamento de Nariño



Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4499 - 3307 / Bogotá - Colombia
 Carrera 31 No. 19 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 320 672 93 17 - 315 736 12 97
 teresa.enriquez@camara.gov.co



Oscar Villamizar M.
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 14 de junio de 2023

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a las sesiones de Comisión V programadas para el 14 y 15 de junio del año en curso. Lo anterior, conquiera que mi esposa KARINA CARREÑO SANTOS se encuentra en estado de embarazo y el nacimiento del bebé está programado entre esas fechas fuera del país y me encuentro acompañándola. Anexo certificado médico en el que consta que se encuentra en estado de embarazo de alto riesgo.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*Ed. JLD/1504/2023
Y.T. de AM*

www.oscarvillamizar.com | @oscarvillamizar | Oscar Villamizar Meneses | @oscarvillamizar | CENTRO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0406 DE 2023
(09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (programación de cirugía para nacimiento de su hijo(a)).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2023**

DAVID RICARDO RASCERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA CYRELIA MUÑOZ
Secretaria General



Bogotá D.C.; junio 14 de 2023

Honorable Representante
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actos 032 y 033 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted de que no votaré los Actos No. 32 y 33 de 2023, ya que como contos en las rimas, no asistí a dichas sesiones realizadas los días 25 y 26 de abril porque me encontraba cumpliendo asuntos congregacionales en el exterior y para lo cual reposa en acta la resolución de permiso otorgada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Acta No. 042/23
Julio 14/23
14-06-2023
10:17 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 528 - 529
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hector.cuellar@camara.gov.co



Sandra Milena
Ramírez Caviédes
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Con la presente me permito dejar CONSTANCIA, ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para abstenerme de votar la siguiente acta prevista para votación el día de hoy.

Acta No. 031 del 19 de abril de 2023

Lo anterior, por cuanto en esta fecha, no participé de la sesión de Comisión realizada, por encontrarme con excusa, y en aras de evitar contratiempos futuros me abstengo de votar.

De la Honorable Representante,

[Handwritten signature]

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Bogotá D.C., Junio 14 de 2023

Acta No. 042/23
Julio 14/23

Porcen 8
14-06-2023
9:12



CONSTANCIA
Comisión V 14 de junio de 2023

Por medio del presente manifiesto que NO VOTARÉ el acta: 034, esto considerando que no participé en la discusión que se recoge en el acta en mención.

Agradezco su atención prestada a la presente,

Atentamente,

[Handwritten signature]

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

Acta No. 042/23
Julio 14/23

14-06-2023
10:17 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 517-518
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



CONSTANCIA

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SESIÓN 13 DE JUNIO DE 2023

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré el Acta No. 31 de abril 19 de 2023, a razón de que no estuve presente en dicha sesión de la Comisión, y para la cual presenté la respectiva excusa justificada.

Atentamente,

Ana Rogelia Monsalve

[Handwritten signature]

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 042/23
Julio 14/23
14-06-2023
9:12 AM